

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 17 diecisiete de noviembre del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 26 veintiséis de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Gracias. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 regidores del Ayuntamiento, por lo tanto, certifico quórum legal... **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Con base en la declaración del quórum legal que hace el Secretario General del Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta sesión, y en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ella tomemos, siempre y cuando estén apegados a derecho; por lo que le pido al Secretario General, proceda al desahogo del orden del día. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Enseguida, señores Regidores, voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura de las actas de sesiones 24 y 25, y en su caso, aprobación y firma. -----

TERCERO.- Autorización para establecer, dentro del Presupuesto de Egresos del año 2005, una partida para llevar a cabo proyectos deportivos del CODE, representado en el Sur de Jalisco por el Sr. Antonio González Zúñiga, así como para compra de mobiliario para equipar la oficina de esta representación. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. ---

CUARTO.- Aprobación del pago a CNA por derechos de explotación del agua por SAPACG, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, cantidad que

asciende a 2 millones 263 mil 585 pesos. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. -----

QUINTO.- Dictamen de la comisión de Cultura sobre la propuesta de solicitud al Congreso del Estado de Jalisco para que se otorgue nombramiento de "Benemérito de Jalisco" al insurgente José Francisco Gordiano Guzmán Cano, y el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Distinguidos. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. - - - -

SEXTO.- Dictamen de la comisión de Obras Públicas y Planeación sobre la actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el caso de subdivisiones de predios que de hecho existen a la fecha. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

SÉPTIMO.- Autorización para adquirir un terreno en donde se perforará un pozo profundo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. - - - - -

OCTAVO.- Comunicación al Congreso del Estado del dictamen de Contraloría Municipal. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira.-----

NOVENO.- Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Solicitud de la Secretaría de Finanzas, a través de Hacienda Municipal, para cumplir algunos requisitos para que se pueda entregar el préstamo que otorgó el Gobierno del Estado. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud para autorizar al C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente del Comité Central de Feria, rinda informe sobre el estado de finanzas. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

PUNTO VARIO "C": Propuesta sobre la situación laboral de los trabajadores del Ayuntamiento y los jubilados y pensionados. Motiva el Lic. Crecencio Villalvazo Laureano. -----

PUNTO VARIO "D": Lectura de escrito enviado por el Sindicato de Trabajadores al Cuerpo de Regidores. Motiva Lic. Alonso Lares Serafín. ----

PUNTO VARIO "E": Solicitud de informe sobre la venta de la camioneta Grand Cherokee. Motiva Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. - - - - -

PUNTO VARIO "F": Solicitud de informe sobre los criterios jurídicos que se tomaron para la publicación de las listas de deudores de agua potable y predial. Motiva Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. - - - - -

PUNTO VARIO "G": Solicitud de autorización para disminuir el monto de la partida mensual autorizada al C. Presidente Municipal para gastos imprevistos no recurrentes. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas

Magaña. -----

PUNTO VARIO "H": Solicitud para autorizar la realización de un espectáculo al equipo de Voleibol "Adamz". Motiva la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Silva Arias. -----

PUNTO VARIO "I": Solicitud de informe sobre los avances del programa "Lotes con Servicios". Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -

DÉCIMO PUNTO.- Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el orden del día, con las modificaciones del retiro del punto No. 5 agendado, y la inclusión en asuntos varios de 8 puntos, en los términos que fueron propuestos por cada uno de ustedes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** -----

Doy cuenta, señor Presidente, de la integración a esta Sesión de la Dra. Verónica Torres Macías. -----

PRIMER PUNTO: Iniciando con el orden del día, el No. 1 es Lista de asistencia y declaración de Quórum e instalación de la sesión, el cual quedó debidamente desahogado. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura de actas de la sesión No. 24 y 25, y en su caso, aprobación y firma. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** De esto me corresponde informar que en la sesión anterior se solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que ese día no había sido concluida su transcripción. Actualmente ya están en su poder, tanto la 24 como la 25. ¿Algún comentario, señores Regidores?... Entonces, voy a someter a su consideración para aprobar las actas de las sesiones 24 y 25 en lo general, con la reserva de que si encontraren modificaciones o aclaraciones qué hacer, las hagan llegar a la Secretaría del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Autorización para establecer dentro del Presupuesto de Egresos del 2005, una partida para llevar a cabo, proyectos deportivos del CODE, representado en el Sur de Jalisco, por el Sr. Antonio González Zúñiga, así como para la compra de mobiliario para equipar la oficina de esta representación. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** El punto que estoy solicitando aquí al pleno del Ayuntamiento, es permitir la palabra al Sr. González Zúñiga para que nos exponga cuáles son los proyectos que trae para el siguiente año, para lo cual, también nos va a precisar una cantidad que se va a requerir para llevar a cabo estos trabajos que pretenden hacerse,

y que representan más que nada motivar la participación en cuanto a la cuestión deportiva de la población, no tan sólo lo que es en los niveles infantiles y juveniles, sino también a los de la tercera edad. Y así mismo, solicitar al pleno la autorización para equipar la oficina con mobiliario, ya que actualmente tiene únicamente una mesa que funge como escritorio y dos sillas prestadas, y la verdad yo me llevé esa sorpresa porque no había tenido la oportunidad a ese departamento, y fui para otras cuestiones y me llevé la sorpresa de que él recibe gente de otros municipios y otros Ayuntamientos, coordina 27 municipios en la región sur, entonces recibe gente de fuera y no tiene un espacio decoroso para atender a estas personas, y yo lo que solicito es que se le equipe con al menos un escritorio, un archivero y algunas sillas para que atienda a la visita. Lo demás se lo dejo al Sr. González Zúñiga, siempre y cuando el pleno del Ayuntamiento autorice su intervención. Muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. Pregunto a ustedes si autorizan la participación del Sr. Antonio González Zúñiga.... adelante señor. **C. Señor Antonio González Zúñiga, Coordinador Municipal del Programa Nacional de Activación Física:** Señores Regidores, entregué una copia sobre los 3 proyectos que tenemos. Afortunadamente quiero informarles que estos programas del CODE a través de la CONADE nos han favorecido bastante porque a la fecha, desde febrero, hemos entregado 273 balones de voleibol, y básquetbol; también entregamos 1,258 medallas, 90 trofeos, 800 diplomas y actualmente, el viernes 11 fui a recoger 430 balones que están en mi poder, que son para los programas de activación física y los de los centros deportivos, pero lo que vimos nosotros fue que este programa... el primer proyecto que presento es sobre el "Promotor deportivo en tu colonia", ¿cómo va a funcionar?... de la siguiente manera: nosotros vamos a canalizar en los vocales la capacitación para entregarles manuales y entregarles material deportivo para que practiquen en su colonia, no convocar a campeonatos que no nos llevan a nada, sino simple y sencillamente entregar el material para que ellos trabajen en sus colonias y de alguna otra forma tengamos activa la población de cada una de las colonias. Esto lo hacemos con la intención de que a futuro tengamos en cada colonia gente con capacidad para representarnos y buscar la forma, más que nada, de que esas personas que a veces se encuentran en colonias muy marginadas, sí tengan el apoyo del Ayuntamiento, a través del CODE. Desafortunadamente el CODE nos aporta una cantidad de material y nos hace falta más para poder seguir con esos trabajos. Esto es independiente de la Promotoría Deportiva, que tiene

un presupuesto, porque nosotros a la fecha hemos apoyado a la Promotoría en muchos aspectos, de premiaciones, por ejemplo, y tengo yo los documentos para poder demostrar el apoyo que se le ha brindado, pero es el mismo barco y tenemos que apoyar. Un ejemplo de ello, fue que la sociedad de alumnos de la escuela Preparatoria nos solicitó medallas y balones y ya se les hicieron llegar porque tenemos el material y está en disponibilidad de seguir apoyando este programa. El segundo proyecto deportivo es sobre las colonias que no tienen canchas de usos múltiples pero que afortunadamente cuentan con terrenos de donación y que por ahí se puede canalizar a través de Apoyo a Municipios, que nos da el 40% siempre y cuando esos predios demuestren que son propiedad de la colonia, y hacer el trámite correspondiente. Nosotros tenemos ya un avance de 80%. Lo que estamos esperando es ponernos de acuerdo con Participación Ciudadana, para que nos digan qué colonias tienen terrenos de donación que den exactamente las dimensiones de una cancha de fútbol rápido o una cancha de usos múltiples como las que tenemos en otras colonias. Estos beneficios han sido posibles gracias a los programas que nosotros estamos llevando, que es Activación Física y lo de Centros Deportivos Escolares, que es ese programa el que nos alimenta del material deportivo. Como les digo, yo tengo en mi poder ahorita 450 balones de varias medidas para seguir apoyando el siguiente año, y se va a poder un poco también a la Promotoría Deportiva, no al 100% como estábamos haciendo porque quiero echar a andar estos programas que les estoy presentando, y sólo es cuestión de que ustedes nos den la aprobación. El último proyecto deportivo, el tercero, es de bajar los tableros de las canchas de las escuelas primarias, con la finalidad de tener básquetbol; no tenemos básquetbol. Vemos partidos en las ligas, pero son puros adultos; en las secundarias no tenemos, prueba de ello es que fuimos hace poco a la Olimpiada y nos fue muy mal. El fútbol sigue siendo el rector No. 1, porque hay una liga infantil con 70 equipos y que lleva un proceso exactamente de lo que se debe de hacer para que nuestros pequeños lleguen a las alturas y nos representen dignamente. Este tipo de situaciones que yo vengo a presentar a ustedes, es con la inquietud de que aprovechemos poquito lo que nos da el CODE y aprovechar lo que les solicito a ustedes, 60 mil pesos para este proyecto por los dos años, no sólo por el siguiente. Hay que buscar espacios para que la gente siga practicando el deporte y esté sana, como lo busca el Programa de Activación Física, que el viernes 5 tuvimos la sexta evaluación y ahí se comprobó la calidad de nuestra gente, y además, somos cabecera de esos programas. Por cada centro que se integra en cualquier

municipio, afortunadamente a nosotros como cabecera y coordinadores, se nos incrementa el material deportivo. Es por eso que ahorita tenemos 450 balones para disponer de ellos en la mejor forma que podamos hacerlo, pero basado en un proyecto como el que les estoy presentando. ¿Cómo vamos a gastar ese dinero?.. muy sencillo: material deportivo. Si de aquí determina la comisión que no se entregue dinero sino que me entreguen material deportivo, estoy en la mejor disposición de recibirlo. El 20% es para realizar un viaje a México porque también tenemos unos manuales deportivos que se les entregan a los que vamos a capacitar, que tengan armas, que sepan cómo van a coordinar y cómo llevar a cabo en cada una de sus colonias, en las canchas de usos múltiples; no improvisar sino saber cómo van a coordinarse y en qué horarios van a tener su espacio deportivo para que se trabaje, porque eso es lo que buscamos, que la colonia sea sana. También está integrado dentro de estos programas "DARE" que también tiene ese problema y que también le vamos a dar material para que capacite a su gente y que también se involucre en la misma actividad, sólo que ellos tienen otro centro y van sobre otra situación, pero en sí, el deporte y lo que ellos están buscando van de la mano, evitar la drogadicción entre los pequeños y que la ciudadanía se mantenga dentro de una situación sana. Tenemos la tercera edad, el señor Humberto ya vio en febrero la cantidad de gente; en la pasada evaluación, por sus múltiples ocasiones no estuvo, pero su esposa sí y se comprobó el doble de la gente que tenemos activada, gracias a los programas. Yo sí les quiero decir una cosa, nuestro deporte no avanza porque en la siguiente administración, sea del color que sea, se trunca un proyecto. Afortunadamente nacieron en la pasada administración estos proyectos, estas coordinaciones y tenemos estos beneficios con los balones que hemos entregado a la fecha y que no le han costado al Ayuntamiento, pero es parte de su trabajo. Le ha costado en el sentido de que yo soy trabajador y recibo un sueldo. Entonces, lo que yo quiero darles a entender es que el deporte en nuestro municipio no tiene una continuidad, cambia la administración y cambian los perfiles en las Direcciones, pero tenemos personas, no sólo en mi caso, otras personas que han estado aquí y que pueden apoyar a la gente que llegue. No sé si ustedes tuvieron la oportunidad de ver la comparecencia del "Tibio" Muñoz, donde se dio a conocer todo este tipo de cosas. Señores ésta es mi intervención y espero el apoyo de ustedes para salir adelante. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto que estamos interesados en apoyar al deporte. Yo quisiera poner a consideración de

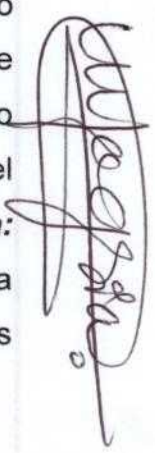
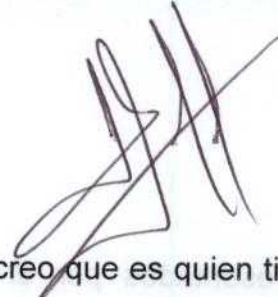
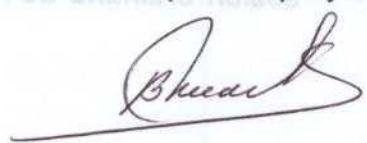
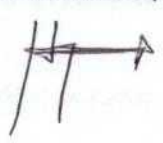
ustedes, bueno, hay un jefe de Promotoría, que creo que es quien tiene que ver estos asuntos con el Sr. Antonio y bueno, precisamente el jefe de Promotoría Deportiva propone su presupuesto, y dentro de ese presupuesto que él necesita, tiene la opción de proponer una partida especial para el CODE, eso sin perjuicio que lo podamos analizar en la comisión que corresponda, porque en este momento es muy difícil, al menos para mí como Regidor, es muy difícil aprobar si saber precisiones y sin esa compaginación con la Promotoría Deportiva, por cuestión de orden. **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafin: Yo considero que los proyectos son viables pero también coincido con el señor Presidente, ahora que se está haciendo la revisión del Presupuesto para el 2005, se haga el análisis en el seno de la comisión de Hacienda, que se vea la viabilidad de que puedan proceder, conjuntamente con el jefe de Promotoría Deportiva, y en caso de que se determine que proceden y se le puede asignar un presupuesto, se le etiqüete a la misma Promotoría para que sepa de antemano que eso es para esos proyectos o programas en lo particular, y que se envíe la comisión correspondiente. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Los

proyectos para el deporte, de cualquier forma, son bienvenidos, pero ya en este pleno colegiado se aprobó, se fundamentó y ya está publicado el Reglamento para formar el Consejo Municipal del Deporte, en el cual, tanto Promotoría Deportiva como todas las situaciones que vengan del CODE y de la CONADE deben de aprobarse. Yo pensaría que la comisión de Hacienda y la de Deportes conjuntamente con Promotoría Deportiva y con el señor Antonio González, platicáramos este asunto para determinar si es viable la cantidad y que se junten todos los proyectos, que no queden separados, apegados a ese pleno que en breve se conformará, lo que será el Consejo Municipal del Deporte, que integraría a todas las disciplinas deportivas, incluyendo la activación física. Esa es mi opinión. **C. Regidor Licenciado**

Mario Cuevas Villanueva Pérez: Efectivamente, estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Polo, incluso, el mecanismo correcto sería que el señor le hiciera llegar al promotor deportivo la solicitud para que la haga suya, y él a su vez la haga llegar al pleno del Ayuntamiento, y entonces ya lo consideremos en el presupuesto del próximo año. Yo quisiera proponer que se turne esto al promotor deportivo con la base jurídica que tiene el propio Reglamento, para que la estudie, la haga suya y nos la proponga al pleno del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Gracias. Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta para que sean turnados a la Promotoría Deportiva Municipal los proyectos



presentados por el Sr. Antonio González Zúñiga, y que la Promotoría Deportiva, en coordinación con las comisiones de Hacienda y Deportes, determine la viabilidad del proyecto, y en dado caso, sea integrado en el Presupuesto de Egresos del año próximo. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Aprobación del pago a CNA por derechos de explotación del agua por SAPACG, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, cantidad que asciende a 2 millones 263 mil 585 pesos. Motiva la Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidor Médico Claudia Luz Campos Jazo:** En sí, este punto es para la autorización de todos ustedes para la aprobación del pago por derechos de agua del departamento de SAPACG, correspondiente al ejercicio 2004, que sería en el primer, segundo, tercer y cuatro trimestre de este año, mismos que ascienden a la cantidad de 2 millones 263 mil 585 pesos, y ese pago es el que se tiene que realizar obligatoriamente para que se nos pueda regresar este mismo dinero para mejoras del mismo departamento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Ninguno... Señores Regidores, someto a su consideración la aprobación del pago a CNA por derechos de explotación del agua por SAPACG, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, por la suma de 2 millones 263 mil 585 pesos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Dictamen de la comisión de Cultura sobre la propuesta de solicitud al Congreso del Estado de Jalisco para que se otorgue nombramiento de "Benemérito de Jalisco" al insurgente José Francisco Gordiano Guzmán Cano, y el traslado de sus restos a la Rotonda de los Jaliscienses Distinguidos. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino.- Punto que fue retirado por la proponente. - - - - -

SEXTO PUNTO: Dictamen de la comisión de Obras Públicas y Planeación sobre la actuación de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en el caso de subdivisiones de predios que de hecho existen a la fecha. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Como ya es sabido de todos, en sesiones anteriores se había tratado el tema y se turnó a la comisión de Obras Públicas la solicitud girada por el jefe de Planeación a este Ayuntamiento, para la integración de una comisión. La comisión presenta el siguiente dictamen que dice así: "A los integrantes de la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada en el mes de octubre del 2004,

nos fue turnada para su estudio y análisis la propuesta de un programa de Regularización de inmuebles con subdivisiones irregulares. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los Estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose que éstos son órganos gobernados por los Ayuntamientos. La Ley Fundamental Estatal en el artículo 86 establece en su párrafo segundo, que corresponde al Ayuntamiento, como órgano de gobierno municipal el establecer las directrices de la política municipal. En correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. 2. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, a través de la Regiduría de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, recibió solicitud formal del jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano de la Administración Municipal, para la implementación de un programa y facultar a la referida dependencia municipal a dictaminar la factibilidad de subdivisiones que violan el Reglamento de Construcción o la Ley de Desarrollo Urbano, el cual se basa en la recomendación que hace la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. La comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, presentó la solicitud de referencia al pleno de este Ayuntamiento para su conocimiento, tomando como punto de acuerdo enviarlo a la propia comisión para que emitiera un dictamen de las recomendaciones técnicas, y justificaciones, de acuerdo a sus atribuciones y facultades. 3. En reunión convocada por la presidencia de la comisión, el día 8 de noviembre del 2004, la mayoría de los Regidores integrantes de dicha comisión analizaron y discutieron la exposición de motivos del Arq. Alejandro Sandoval, jefe de Ordenamiento Territorial, quien en forma clara y precisa ha señalado la existencia irregular de múltiples casos de subdivisiones de inmuebles existentes en el municipio, situación de hecho que data de más de una década y que infrinje el Reglamento de zonificación, así como la Ley de Desarrollo Urbano. 4. Del diagnóstico de referencia, se desprende en forma fehaciente que la irregularidad en comento surge por omisiones graves de inspección y vigilancia de

administraciones anteriores, que han traído como consecuencia la existencia real de múltiples casos de subdivisiones sin que cumplan los requerimientos mínimos previstos en el propio Reglamento de zonificación y la Ley de Desarrollo Urbano, aunado a que algunos fedatarios, trasgrediendo la Ley han autorizado en escrituras públicas subdivisiones, lo que ha originado un problema social que este Ayuntamiento debe abordar y buscar la solución más adecuada en el marco de consenso y de justicia social. 5. Consultada la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, sugirió la creación de un organismo interno interdisciplinario, así como el marco jurídico que justificara la implementación de un programa de Regularización, bajo ese orden de ideas, los integrantes de la presente comisión, hemos considerado, de conformidad con el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 12 fracción XXIII, artículo 274 y 275 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, y el artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, proponer al pleno de este órgano de gobierno la implementación de un programa de Regularización de la subdivisiones de inmuebles que de hecho existen y que se encuentran en los supuestos mencionados. 6. El programa deberá concretarse exclusivamente a las subdivisiones que existan con anterioridad al 1° de enero del 2004, para lo cual, será necesario que el solicitante acredite fehacientemente mediante documentos oficiales, que su subdivisión existe con anterioridad a la fecha que se establece, o mediante cualquier otro medio de prueba que estime pertinente la jefatura de ordenamiento territorial, inclusive a petición del solicitante. Personal de dicha jefatura realizará una inspección a cada domicilio para establecer si la subdivisión existe desde la fecha que señala supralíneas y con ello se daría solución al conflicto, además de que se incrementarán los ingresos a este Ayuntamiento por concepto de derechos y los impuestos del predial y agua potable. La vigencia del referido programa será a partir de que la autorización entre en vigor y hasta el 28 de febrero del 2005. Por ello, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, artículos 77 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, los integrantes de la comisión edilicia firmantes de Obras Públicas de este Ayuntamiento, sometemos a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: 1° Se apruebe instituir un programa de Regularización para la subdivisiones de predios que existan de hecho con anterioridad al 2004 y que éstas contravengan al Reglamento de zonificación y la Ley de Desarrollo

Urbano del Estado de Jalisco y sus Municipios. 2° La vigencia del programa será a partir de su publicación y hasta el 28 de febrero del 2005. 3° Las solicitudes de regularización y casos no previstos, serán resueltos por la jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Ayuntamiento, en los términos de zonificación y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y sus Municipios. 4° El presente acuerdo deberá ser publicado en la gaceta municipal y en los diarios que circulen en este municipio. Atentamente, Salón de sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, noviembre 17 del 2004. Comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. FIRMAS." Por lo tanto, señores Regidores, está a su consideración.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún comentario sobre el dictamen presentado por la comisión edilicia?... Si no hay más, voy a someter a su consideración para aprobar el dictamen presentado por la comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, en los términos que fue expuesto por el Presidente de dicha comisión, el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, y cuyo documento obra en su poder. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano. **Unanimidad, aprobado.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de autorización para adquirir un terreno en donde se perforará un pozo profundo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidor Médico Claudia Luz Campos Jazo:** A cada uno de ustedes les pasé el anteproyecto de propuesta para la compra-venta de un terreno para el pozo No. 24. El día 11 de noviembre de este año nos reunimos en el interior de la Presidencia, en la oficina de Sindicatura, el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, el Presidente de la comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, y yo como Presidenta de la comisión de Agua Potable y Saneamiento, con el propósito de negociar una parte del predio de la propiedad ejidal, con una superficie de 5,598. 49 metros, de la persona representada por el Sr. Francisco Javier Córdova Torres, la compra-venta del terreno ubicado al poniente de la ciudad, paralelo a la autopista Guadalajara-Manzanillo, para la perforación de un nuevo pozo profundo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad, en la que llegamos a los siguientes acuerdos: 1.- Se acordó la compra-venta de una parte del predio de 20 x 20, haciendo una superficie de 400 metros cuadrados, suficiente para

la perforación de dicho pozo, según el estudio geológico. 2.- Se acordó el precio de 80 mil pesos como se negoció con el propietario del Catarina III, estableciendo el pago a finales de enero del 2005. 3.- Se acordó con el representante del propietario otorgar una paja de agua, y el propietario hizo el compromiso que de no encontrarse agua, prescribe estos acuerdos. 4.- Se le dio la instrucción al Regidor Síndico para elaborar el borrador del convenio de la compra-venta. Esta autorización ya la hemos platicado con la mayoría de ustedes, señores Regidores, para la autorización de este pozo y si alguien tiene alguna duda aquí la podemos aclarar. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Vargas Contreras: Sí, ya lo hemos platicado, nada más yo quisiera que se aprueben los trámites para la posible adquisición del terreno pero apegados al artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, donde establece lo siguiente, de acuerdo a la adquisición de bienes inmuebles, 1.- Dictamen de la comisión. 2.- Que se realice el avalúo del terreno por un perito valuador acreditado para conocer el precio más real. Eso lo establece el artículo 90, es decir, no podemos poner el precio nosotros. Tiene que ser un valuador certificado. 3.- Que acredite el cumplimiento y requisitos establecidos en la legislación agraria, ya que si no se cumple con estos requisitos se cae en irresponsabilidades de quien realice las compras o los trámites y de quien autorice. También sería conveniente que se quite el pozo No. 23, que se ponga a trabajar o quede de reserva pero ya equipado, porque ese pozo se encuentra en la parte norte de la ciudad y donde hay carestía de agua es en la parte sur. En cuanto a la paja de agua que pretende el propietario, que sea de uso doméstico, que no vaya a ser para regar parcelas porque entonces sí ahí nos va acabar; entonces que quede especificado que es para uso doméstico, porque normalmente ellos tienen alguna bodega o implementos agrícolas, pero que sea para uso doméstico nada más, no para riego, que quede establecido también en ese aspecto. Yo estoy viendo también en el compromiso que hizo con usted que si no encuentra agua se deshace el trato, pero también quien realiza la perforación si no encuentra agua, que se le pague nada más un tanto por ciento, por los gastos operativos que haya realizado únicamente, porque no nos puede cobrar una perforación si no encontró el líquido, porque se supone que si se va a perforar es porque ya se tienen los estudios correspondientes para establecer que ahí hay agua, y no la hay pues que quede contemplado que él corre un riesgo. Esas serían mis observaciones.

C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más para hacer algunas aclaraciones con respecto a las

peticiones del Ing. Arturo Vargas. Precisamente el día que nos reunimos con el propietario del predio se invitó a la Presidenta de la comisión de Agua y también al presidente de Obras Públicas, y si ustedes también recuerdan, para la cuestión de hacer cualquier tipo de gestión se formó una comisión especial, representada por Antonio Álvarez Antillón, Leopoldo Sánchez y su servidor, y en ese sentido nosotros procedimos para hacer esa negociación con el señor y hacerle una propuesta en firme con documentos que nos basamos con un avalúo que establece Catastro y ese fue el punto de partida para hacerle una primera oferta al señor. Este avalúo obra en el expediente que tiene, tanto el presidente de Obras Públicas como Claudia, y en ese sentido el avalúo dice y determina que esa propiedad tendría un costo de un valor de 10 mil pesos o algo así, y bueno, si hicimos un trato ya con el Sr. Guadalupe Barboza, que fue en este mismo año, con una superficie similar acá para la salida al Norte, pues a nosotros se nos hizo que pudiera ser un punto de partida para poder hacer una propuesta en firme sobre el costo del terreno. Entonces por eso la oferta de los 80 mil pesos, se le explicó también la situación por la que atraviesa el municipio y que no estaríamos en condiciones ahorita de erogar ese dinero. También, en función de esa comisión especial, nosotros hemos hecho acuerdos con la gente de los lotes de donaciones irregulares, en el Pastor de Arriba se hizo la negociación, se estableció un tiempo factible para hacer el pago, que esto sería hasta el próximo año, dado que las arcas municipales no cuentan con efectivo. En el sentido del estudio, creo que eso lo tiene previsto precisamente el Director del SAPACG, puesto que dado al estudio geológico se ve la factibilidad de que haya agua, se han hecho ya las recomendaciones, se tenían 3 propuestas técnicas y creo que ese es el predio más favorable para poder hacer una perforación en ese sentido, y bueno eso quise darle a conocer al Regidor. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo ayer platiqué con la Dra. Claudia, me puso al tanto de todo y nada más sería cuestión de fijar ciertas cosas. Aquí lo que yo estoy mencionando es lo que establece el artículo 90, para no caer en alguna irregularidad o irresponsabilidad, porque si no nos apegamos a él, se nos viene abajo esto y nos pueden fincar responsabilidad. Entonces nada más hago la aclaración. En cuanto al precio yo no digo que sea justo o injusto, más que nada recabarle de un perito valuador calificado por Comisión Nacional Bancaria o por medio de la comisión de valuadores para que quede todo apegado a la Ley. Nada más esa era la observación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que la perforación del pozo es algo que trae beneficio a la población, lo

que se está tratando de cuidar, como dice el Ingeniero, es que debe apegarse a lo que indica el Artículo 90, debido a que en su fracción III, en el segundo párrafo dice: *"De no cumplirse con lo establecido en la fracción que antecede, la compra será nula de pleno derecho y será sujeto a responsabilidad quienes hubiesen autorizado..."*, en este caso nosotros. Nada más que se vea la observancia de este artículo en la cuestión del contrato que se va a realizar, para que estemos ajustados a derecho y no incurramos en esos dos supuestos, que lo más grave no tanto es la responsabilidad; la responsabilidad la tenemos que asumir cada quien como cuerpo colegiado y en lo particular, pero si el asunto se cae de pleno derecho, entonces no tiene caso seguir con la negociación. Gracias. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En la participación de los compañeros que me antecedieron en la palabra, hay la voluntad de adquirir el predio, entonces el punto de acuerdo sería que manifestáramos nuestra voluntad de adquirir el predio ajustándonos al artículo 90 de la Ley. El Síndico tiene que ser el responsable prácticamente de esto porque representa el interés del Municipio, debe de cuidar prácticamente el artículo 90. Entonces mi propuesta sería que acordemos manifestar nuestra voluntad de adquirir el predio, basándonos en el artículo 90. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Por consiguiente, señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobar la autorización de adquisición de un terreno en donde se perforará un pozo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán, a reserva de cumplir previamente con los requisitos establecidos en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para poder celebrar el convenio respectivo. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más que quede aclarado que son 20x20 los metros cuadrados que están solicitando, porque primero se habló de la superficie total del predio, después se habla de los 20x20. Que quede aclarado lo que se va adquirir. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Regidor, yo pienso que ese es uno de los requisitos que señala el artículo 90, entonces habrá que cumplirse con ellos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** No, no está contemplado en el artículo 90, pero sí hay que aclarar que es de 20x20 lo que se ocupa de superficie para ese pozo. Nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aquí está en la propuesta, dice claramente 20x20. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, insisto señores en someter a su consideración la propuesta para aprobar la autorización para adquirir un

terreno en donde se perforará un pozo profundo para el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Guzmán, en las condiciones de la propuesta correspondiente y previo cumplimiento de los requisitos que exige el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Comunicación al Congreso del Estado del dictamen de Contraloría Municipal. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Gracias. En virtud del seguimiento a una investigación ordenada por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria No. 18 del día 20 de agosto, se desprende la resolución de la Contraloría Municipal a la misma, que dice:

"H. Cuerpo de Regidores, Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para informarle que la Contraloría recibió instrucciones por parte del Lic. Higinio del Toro, de realizar un estudio por la adquisición del Circuito Cerrado para el Reclusorio Municipal, según oficio No. 341-SGA/04, donde se informa que de conformidad a la sesión ordinaria No. 18 de fecha 20 de agosto, se acordó por unanimidad la investigación al gasto realizado. Una vez recibidas las instrucciones, la Contraloría procedió a recopilar la documentación con el departamento de Proveeduría, el cual nos proporcionó la siguiente información: 1. Copia de vales de compra con No. 6341 y 6342, con fecha 22 y 23 de junio del 2004. 2. Copia de facturas de Comunicaciones del Sur "GUVASA", facturas No. 720 y 722 con importes por \$24,396.10 y \$65,533.20, correspondientemente, y fecha del 21 de junio del 2004. 3. El día 13 de julio del 2004 se pagaron las facturas 720 y 722 con el cheque No. 3840, con un importe de \$89,932.30 a nombre de la Sra. Ma. Guadalupe Guzmán Díaz, quien es la representante legal de Comunicaciones del Sur "GUVASA". 4. Copia de cotizaciones de "Pro Comunicaciones" y "Radiocomunicaciones Valencia", las cuales representan las cotizaciones realizadas. 5. Copia de escritos de inconformidad y cotizaciones correspondientes de "Comunicaciones Jalisco" e "ISCOP Comunicaciones". Y aquí nos menciona las observaciones. 1. No se entregó la cotización de "GUVASA", que fue el proveedor elegido, para constatar las fechas en que fue solicitado. 2. "Pro Comunicaciones" y "Radiocomunicaciones Valencia", son las cotizaciones que se establecen como participantes por invitación, junto con "GUVASA", para tomar la decisión de elegir al Proveedor. 3. La Contraloría se dio a la tarea de contratar a los proveedores directamente, por lo que se establece lo

siguiente: "Pro Comunicaciones" manifestó que la cotización realizada para el Ayuntamiento fue entregada a finales de agosto. Se concluye que la cotización "Pro Comunicaciones" se solicitó posterior a la compra. 4. La cotización de "Radiocomunicaciones Valencia" tiene fecha de entrega el 15 de junio de 2004. 6. El Departamento de Proveeduría incumplió los artículos 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de Compras para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Aclaraciones: 1. Se debe aclarar en base a qué lineamiento se seleccionó al Proveedor "GUVASA". 2. Por qué no se realizó una sesión para analizar este gasto, ya que el jefe de Proveeduría funge como coordinador del Comité de Compras, de acuerdo al artículo 13 del Reglamento de Compras. Y nos marca una sugerencia el Departamento de Contraloría. Dice que la Contraloría sugiere que para que estas situaciones no vuelvan a repetirse, se ponga énfasis en los controles internos del departamento de Proveeduría, por lo que reitera el apego estricto a los Reglamentos y procedimientos vigentes para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Por lo anterior, se turna el presente a la Dirección Jurídica por los alcances legales que éstas contraigan, así como el deslinde de responsabilidades de los servidores públicos implicados. Entonces, por tal motivo, y con el afán de dar continuidad al proceso de deslindar responsabilidades, solicito se emita un escrito al Congreso donde se informe sobre el proceso del mismo y tener una respuesta o un dictamen por parte de ellos donde se deslinden las responsabilidades correspondientes. Es la petición de un servidor. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por supuesto que estamos convencidos de la transparencia que debe haber en todos los actos de los servidores públicos. Es correcto, pero no me parece que sea un dictamen de la Contraloría, porque un dictamen de la Contraloría tendría que considerar qué es lo que dice precisamente Proveeduría, por qué actuó de tal o cual manera. A mí me parece que no hay vicios ocultos en esto, sin embargo, si los hubiera que se proceda conforme a derecho, lo que me parece innecesario, pero igual se puede aprobar que se haga. Lo que me parece innecesario es el comunicado al Congreso del Estado. No le encuentro mucho sentido que le comuniquemos al Congreso del Estado un asunto que sí le tenemos que comunicar a la Dirección Jurídica, pero al Congreso del Estado me parece innecesario, pero eso que lo considere el pleno aquí presente. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas:** Nada más, aclarando esta situación en cuanto a esa observación, finalmente la Contaduría Mayor cuando intervenga para hacer la revisión anual o semestral, cuando se vaya a

determinar, ellos al encontrar este asunto, simplemente lo que van a hacer al turnarlo a la comisión de Inspección en el Congreso del Estado, el Congreso únicamente mandará una resolución para que Contraloría Municipal se aboque a darle solución a esa situación, así que nada más se le daría vuelta al caso y finalmente llegaríamos al mismo punto, Contraloría Municipal intervendría para que dé instrucciones a este departamento para que simplemente solucionen el asunto, entonces nada más quedaría en el Congreso del Estado como una imputa agendada, que en un momento dado, cuando llegue la Cuenta Pública se observaría esa situación en particular. **C.**

Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Solamente que si creen que no es conveniente, lo importante es que la comisión de Inspección en su momento hará el deslinde y tendrá derecho de audiencia la persona. Si creen que no es conveniente, yo lo someto al pleno de los compañeros y si creen que es conveniente, como dice Rafa, va a estar para que en su momento lo vean, pues no hay ningún problema. **C. Regidor Licenciado**

Mario Cuevas Villanueva Pérez: Para entender la intervención de Daniel Rodríguez Lira, yo lo interpreto de esta manera: de que ya se hizo una investigación por parte de Contraloría Municipal y se aprobó turnarla a la Dirección Jurídica para el procedimiento correspondiente. No sé si va por ese lado, o en todo caso, para que el Congreso del Estado a través de la comisión de Inspección, verifique que se hizo una erogación no de acuerdo al procedimiento, nada más. Pero si posteriormente viene la revisión de la Cuenta Pública y ahí se detecta la falla, pues tendrá que procederse. Lo que sí habrá que acordarse en este momento es que se agilice el trámite de investigación, porque creo que eso ya tiene dos o tres meses, entonces habrá que acordar que se turne de inmediato a la Dirección Jurídica para que en próxima sesión emita una propuesta de dictamen para que el pleno del Ayuntamiento tome las observaciones pertinentes. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, voy a someter a su consideración la propuesta hecha por el Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira, cambiando el sentido de la propuesta, a razón de que se envíe a Dirección Jurídica la comunicación o resultado de la investigación de Contraloría y se le pida que para próxima sesión remita al pleno del Ayuntamiento el dictamen correspondiente de su observación jurídica para que este Ayuntamiento esté en posibilidades de poder tomar el acuerdo que corresponda. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... aprobado por **unanimidad**.

NOVENO PUNTO: Asuntos varios.

PUNTO VARIO "A": Cumplimiento de requerimiento hecho por la Secretaría de Finanzas, sobre un acuerdo tomado en Sesión anterior. Motiva el C. Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Como recordaremos, estuvimos en la ciudad de Guadalajara con el Ejecutivo estatal para que nos autorizara un préstamo para cubrir el déficit presupuestario que traemos, y no se ha podido concretar la transferencia de este préstamo porque faltan algunos requisitos para que se pueda establecer, que de alguna manera, la propuesta sería en términos de la autorización al Secretario General para que puntualice el acuerdo de Ayuntamiento del punto No. 3 de la Sesión ordinaria No. 25 de fecha 3 de noviembre del año en curso, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para recibir los 15 millones de pesos acordados con el Ejecutivo estatal, el cual quedaría en los siguientes términos: *"Se autoriza a los C.C. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Se autoriza por unanimidad a los C.C. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y MCI Rosa María Sánchez Sánchez, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera, respectivamente, para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de Participaciones Estatales y Federales que le corresponden a este Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 15'000,000.00 (Quince millones de pesos M.N), con la finalidad de utilizarlos en cubrir el déficit presupuestal del año 2004. Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente acta, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las Participaciones que en ingresos Estatales y Federales le correspondan a este Ayuntamiento, por un plazo de 22 meses, a partir de enero de 2005 a octubre de 2006".* Ese sería el plazo para que se hiciera el descuento de este adelanto de participaciones, y quedaría más o menos en esos términos. A su consideración, señores Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, de hecho ya lo habíamos aprobado, lo que pasa es que la Secretaría de Finanzas quiere en determinados términos el texto del acuerdo. Ese es el sentido de esta propuesta que se está haciendo. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo una pregunta, Regidor Alonso, respecto a la otra parte de lo acordado con el Sr. Gobernador, no se comentó ni se ha

presentado... ¿cuándo llegaría esa otra partida y cómo sería el siguiente procedimiento?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Oficialmente, es decir, por escrito y con todas las formalidades, no nos han dado una respuesta. Extraoficialmente me han precisado que no va a haber esa otra parte ¿eh?, que lo único que nos van a prestar son esos 15 millones de pesos. No habrá una segunda parte. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Entonces, gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Alguien desea comentar?... ¿Nadie?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobar la precisión del acuerdo del punto No. 3 de la Sesión Ordinaria No. 25 de fecha 3 de noviembre del año en curso, en los siguientes términos: Se autoriza a los C.C. Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Medina, Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y MCI Rosa María Sánchez Sánchez, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorera, respectivamente, para que realicen las gestiones necesarias y suscriban los instrumentos legales conducentes, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para solicitar un anticipo a cuenta de Participaciones Estatales y Federales que le corresponden a este Ayuntamiento, por la cantidad de \$ 15'000,000.00 (Quince millones de pesos M.N), con la finalidad de utilizarlos en cubrir el déficit presupuestal del año 2004. Con el objeto de liquidar el anticipo autorizado en la presente acta, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a descontar las Participaciones que en ingresos Estatales y Federales le correspondan a este Ayuntamiento, por un plazo de 22 meses, a partir de enero de 2005 a octubre de 2006. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad. Aprobado.** -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud para autorizar al C.P. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente del Comité Central de Feria, rinda informe sobre el estado de finanzas. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, señor Secretario. Quiero solicitar al pleno del Ayuntamiento para que el Lic. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente del Comité de Feria, presente su informe de las actividades que se llevaron a cabo en los festejos del 2004, y de alguna manera rápida nos pueda dar una reseña de lo que fue la actividad que realizó, por lo cual solicito también se le dé el uso de la palabra para que nos pueda informar en los términos que se va a presentar el informe que corresponde. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores

Regidores, pregunto a ustedes si autorizan el uso de la voz al Lic. Anselmo Ábrica Chávez, Presidente del Comité Central de Feria, para que rinda de manera general una información sobre las actividades de dicho comité en la Feria Zapotlán 2004. Si lo autorizan, señores Regidores, sírvanse manifestarlo... Autorizado. Tiene el uso de la palabra Licenciado. **C. Licenciado Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias, Muy buenas tardes a todos ustedes. Agradezco el uso de la voz que me hacen el favor de dar, para presentar el informe escrito de las actividades que se desarrollaron dentro del Núcleo de la Feria para que posteriormente lo analice comisiones y cualquier duda, observación o aclaración que quieran que se realice, pues obviamente vamos a estar a sus órdenes. Tienen en sus manos el informe detallado por Ingresos, por Gastos y por cada una de las pólizas que salieron de cheques, y a mí me gustaría, antes que nada, recordar el momento en el que tuvieron a bien designarme la comisión de la Feria, yo les hice una corrida financiera a los Regidores que asistieron en su momento; les di un estimado de la posibilidad que se podía tener de utilidad dentro de la Feria. En ese informe que les di, les hice el comentario que podíamos percibir 1 millón 800 mil pesos si cobrábamos el ingreso al núcleo y 492 mil pesos, si mal no recuerdo, si suprimíamos el rubro del cobro del ingreso al núcleo de la Feria. Ustedes me externaban que era más factible que diéramos esa alternativa a la ciudadanía de que la feria fuera de nuevo de todos, que no se cobrara el ingreso, y ese fue el acuerdo que tomamos el día que nos juntamos. Ahora vengo a informarles que les quedé mal. No fue efectivamente la cantidad que les dije, fue un poquito más. Fue de 1 millón 190 mil 129 pesos. Ese es el resultado que arroja. Aquí traigo el cheque de la cantidad en efectivo que es. La otra parte, como lo muestra el informe es parte del Activo donde viene descrito cada una de las cosas que se compraron. Y yo quisiera hacerles entrega física del cheque en dinero que hay en bancos, de 650 mil 042 pesos con 95 centavos, para que me giren mi recibo y después no vaya a tener problemas con Auditoría. Quiero agradecerles su confianza, quiero agradecerles el apoyo que tuve de todos los Regidores, tanto de Acción Nacional como del PRD y del PRI. Yo quedé muy satisfecho por el apoyo, por la confianza; el Presidente Municipal nos ayudó bastante también, los directores, y pues no me resta más que agradecerles y ojalá y queden complacidos del desempeño que se realizó en la Feria. Si tienen alguna duda o aclaración, con gusto estoy a sus órdenes, si no, en su momento la comisión de Hacienda o a quien le corresponda, que se me requiera. Muchas Gracias. Hago la entrega... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto**

Álvarez González: Solamente agradecer al Contador Público Anselmo Ábrica Chávez, a usted y a todo el equipo que participó en el Comité Central de Feria, a nombre propio y de mis compañeros, la participación que han tenido y el desempeño en esta organización de la Feria Zapotlán 2004, cuyos resultados son evidentes, no solamente porque entregan recursos que no se tenían, por supuesto la feria no tiene esa finalidad, no es una feria lucrativa, es una feria en la que se busca que la población tenga espacios de recreación y de diversión que les permita estar un poco mejor, sin embargo hay ese resultado favorable; pero sobre todo porque fue posible que no se cobrara el ingreso a la Feria. A mí me parece que eso es importante, eso facilita el acceso de las familias que más necesidad tienen, a la diversión del núcleo de la Feria. De mi parte sería agradecer a usted y a su equipo, hágales llegar un saludo afectuoso de parte nuestra, y esperemos que el próximo año no solamente tengamos esos resultados, sino que continuemos con lo que sucedió este año, es decir, fue una feria blanca, sin incidentes graves qué lamentar, los incidentes fueron eso, pequeños incidentes, no de gran envergadura, me parece que eso es lo que debemos ir cuidando año con año, hacer una feria en la que nuestra población se divierta, en donde busquemos que tengan facilidad para el acceso, y donde busquemos que no haya ningún incidente de violencia que venga a manchar la armonía y la forma en que convivimos los zapotlenses, una forma siempre pacífica y siempre de buena voluntad. Muchas gracias y continuamos con la sesión. - -

PUNTO VARIO "C": Situación laboral de trabajadores, y jubilados y pensionados. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano: **C.**

Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Compañeros Regidores, solicité este punto vario para analizar lo que está ocurriendo con los compañeros trabajadores del Ayuntamiento, tanto de base como los trabajadores jubilados. Nos hemos dado cuenta día con día de la manera que están siendo tratados, de una manera arbitraria, para mí, violentando sus derechos como trabajadores y como personas también. Yo creo que tenemos que tomar un punto de acuerdo, el cual voy a proponer enseguida, sobre todo con los trabajadores jubilados. Yo creo que nos sería más fácil aceptar que movieran la catedral que quitarle sus derechos a los trabajadores jubilados. Yo quisiera pedirle al Secretario que presente un punto de acuerdo en el que de inmediato se les restituya sus derechos a los trabajadores que están siendo afectados por este tipo de medidas que no han sido aprobadas por el Ayuntamiento, que quede bien claro. No sé si ya algunos han recibido dinero como liquidación, porque no estamos enterados tampoco. Y si ya lo

hicieron, pues es una responsabilidad de quien haya pagado este dinero, porque, que yo recuerde, no ha sido aprobada alguna partida adicional para liquidar a trabajadores. Es cierto que estamos conscientes de que se requiere adelgazar la nómina, como ya se ha manifestado, pero también es cierto que necesitamos que se respete al Ayuntamiento. Que el Ayuntamiento y las comisiones que nombra éste mismo, sean respetadas, sean las que hagan las propuestas y que el Ayuntamiento en pleno tome las decisiones. Por eso le solicito al Secretario que me haga el favor, en mi derecho de Regidor, que ponga a consideración de todos ustedes lo anterior, y hago un llamado de conciencia para que ustedes lo analicen y si lo consideran lo voten favorable, que de inmediato se restituyan los derechos de quienes han sido afectados. Se reinstalen hasta que este Ayuntamiento tome las determinaciones necesarias en base al respeto al trabajador, a la persona y a la dignidad de los compañeros. Eso es lo que quiero que me haga favor, señor Secretario, de poner a consideración. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bien. En principio, ciudadano Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, me extrañan sus términos de que no se respetan los acuerdos de este órgano colegiado, si revisamos desde el inicio de esta administración, por supuesto que se respetan los acuerdos aprobados por este órgano colegiado. Son mandatos, y en mi carácter de Presidente estoy obligado a atenderlos y así lo he venido haciendo. Segundo, hay medidas de carácter administrativo que son atribución del Presidente, y así lo establece la Ley. Pero regresemos un poco a este asunto, qué bueno que nos acompaña una cantidad importante de ciudadanos de Zapotlán, que en el decir suyo, Regidor, les estamos quitando derechos. No les estamos quitando ningún derecho, estamos haciendo una revisión como parte de nuestras obligaciones. Yo creo que lo que ha habido es una confusión en los términos que se han usado. Yo no tengo ninguna atribución, ni yo ni este órgano colegiado, para quitarle un derecho a un trabajador, para eso hay tribunales en este país; pero sí tenemos derecho de hacer la revisión administrativa. ¿Qué es lo que está sucediendo?... y permítanme que les hable, sí como jubilados y pensionados, pero sobre todo como zapotlenses, me parece que eso es muy importante. Miren ustedes, nosotros este año, de los dineros que se previeron para el presupuesto, tan sólo este año más de 11 millones de pesos no los tenemos, es decir, del problema original de deuda que traemos, que es una deuda grande que se mueve y que nos va a atropellar a todos, no nada más a ustedes, aparte hay un faltante de más de 11 millones de pesos. El próximo año el faltante no

será de 11 millones de pesos, sino de más de 17 millones de pesos... es un problema severo, porque aparte, a este fin de año traeremos 85 de deuda. Bueno. El próximo año no solamente es el faltante de 17 millones de pesos, sino que aparte hay compromisos de pago de deuda por 44 millones de pesos. Entre una cantidad y otra, el próximo año tendremos que pagar 61 millones de pesos, los cuales no tenemos y tampoco hay quien nos los preste. ¿Qué es lo que estamos haciendo?... estamos revisando todo, no solamente jubilados y pensionados, estamos revisando plantilla laboral, estamos revisando todo, no con el ánimo de perjudicar a nadie en particular, sino con el ánimo de revisar. Quien tenga su legítimo derecho se lo vamos a respetar, por supuesto. Quien no esté debidamente, también ya no va a estar. Ese es el asunto. Yo creo que ustedes lo comprenden perfectamente. Es un asunto de revisión, es normal. Tenemos que revisar nuestras cuentas y nuestras relaciones en todos los sentidos. Yo quiero ofrecerles una disculpa por las molestias que les estamos causando, pero no hay ninguna intención de hacer eso. Hay una necesidad del municipio, una necesidad de revisar parte por parte de lo que estamos haciendo, porque no solamente es eso, en nuestro presupuesto hay oficinas donde estamos yendo al mínimo, es más, no tienen ni lo necesario para funcionar adecuadamente. Esto es en todas las áreas de la administración, porque finalmente no hacer eso nos afecta como zapotlenses. Finalmente esa es la responsabilidad que tenemos, quienes estamos aquí. Para eso estamos aquí, para enfrentar los problemas. Yo les pido paciencia, les pido comprensión y a la brevedad se tendrá que resolver ese asunto. Eso, independientemente de que aquí este cuerpo colegiado acuerde formar una comisión y hacer todo lo que crea conveniente. De hecho, entiendo yo, que la mayoría ya recibió su pago, que todavía hay algunos casos que están en proceso de revisión, pero muchos ya recibieron su pago, entonces yo les pido paciencia. Yo creo que esto no se irá más allá de esta misma semana. Ya es miércoles. El viernes ya tendrá que estar resuelto de alguna forma esto. Yo creo que no es mucho esperar, pero hay una propuesta que hace el Regidor y yo, por supuesto, si quieren que se forme una comisión, favor que me hacen porque me ayudan con el trabajo, que ya es mucho. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** En sesiones anteriores ya le hemos mencionado, señor Presidente, que desde antes de entrar a la administración sabíamos de la necesidad de la reestructuración de las finanzas, y bueno, inclusive siempre se ha hablado del recorte del personal, de lo cual hemos manifestado que estamos de acuerdo; en lo que no estamos de acuerdo, ya lo decía el compañero

Regidor, es que se violenten los derechos de las personas, de los trabajadores, de los jubilados, de los pensionados... No estamos de acuerdo en los procedimientos que se han venido dando. Se formó una comisión para llevar a cabo esos trabajos y pues nada más se le tomó en cuenta para una parte y en lo demás ya no. Para nosotros, esas decisiones han sido de manera arbitraria porque, ciertamente, y discúlpeme que insista, pero no ha sido una aprobación del Ayuntamiento ni siquiera una partida para la indemnización de esa gente o el pago del retiro de esas personas. Esa es la inconformidad de nosotros porque los procedimientos no han sido los adecuados. Yo sí le pediría, señor Secretario, que someta a consideración la propuesta del compañero Regidor, de que se les restituya sus derechos a jubilados, pensionados y todos los trabajadores del Ayuntamiento, mientras se hace una revisión y se someta a aprobación del Ayuntamiento el procedimiento a seguir. Además de eso, tendremos que aprobar una partida para justificar el gasto para ese retiro de personas. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Sí. Voy a dar derecho de réplica. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bien,

Regidor. Yo estoy de acuerdo, nada más le pediría que no fuera en esos términos: "que se les restituya el derecho"... no se los hemos quitado, ellos siguen gozando de su cabal derecho. Podrán ustedes acordar suspender todo el procedimiento administrativo que estamos llevando, eso sí, pero que se les restituyan sus derechos, no, porque no se los hemos quitado. Es importante que haya claridad y que todas las personas y todos los zapotlenses sepan en realidad como están sucediendo las cosas. Tenemos que ser precisos en ese sentido. Y quiero también decirle que... mire, hay acciones administrativas que no necesariamente me las tiene que aprobar usted; hay atribuciones que la ley me da y que en mi carácter de Presidente las ejerzo, entonces yo también les pido que consideren que yo también tengo ciertas atribuciones, y que esas atribuciones la ley me las da precisamente para velar por los intereses públicos, para velar por los intereses del municipio, y en ese sentido, consecuente con ello es lo que he estado haciendo. Por supuesto que no tengo el más mínimo interés de tener diferencias con ningún zapotlense porque estoy al servicio de los zapotlenses, quiero servirle a los zapotlenses; obvio es que cuando se toma alguna decisión siempre se molesta a alguien y se beneficia a alguien. Siempre la política es en ese sentido y el ejercicio del poder es polémico, controvertido. Lo que debemos de tener es más margen de entendimiento. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón.** Sí, señor Presidente, al

referirme yo a que se les restituyan los derechos de los trabajadores, desde el momento que se les suspende el pago, es un derecho que ellos tienen, entonces si se les suspendió el pago, ese es un derecho; si se les suspendió alguna otra cosa, pues lo que se les haya quitado, que se les restituya para que sigan ellos subsistiendo, quizás con la pensión tan raquítica que se les da. **C. Regidor Médico Verónica Torres Macías:** De acuerdo con el espíritu de nuestra Constitución y su declaración de principios, basados en gobierno humanista y solidario con las clases más desprotegidas de la sociedad, nosotros, hoy Regidores, como candidatos sin distingo de Partido, hicimos campaña ofreciendo eso: apoyo a los más débiles y desprotegidos, y hoy, la gran sorpresa es que estamos fallando a esos principios; estamos fallando a los jubilados y pensionados, gente que durante toda una vida entregó su trabajo en beneficio de la sociedad zapotlense; gente de la Edad Dorada que son patrimonio de nuestra sociedad porque son padres y abuelos de la misma. Estoy enterada de lo que para mí es una injusticia, del atropello que están sufriendo al negarles el pago de su pensión, situación que los afecta bastante, por lo que solicito que la revisión de la que habla el Presidente, que se está haciendo, se haga sin afectarlos, pagándoles lo que se les debe dar y tomando en cuenta que muchos de ellos solamente viven de ese sueldo. Por lo que me uno a lo que externó el compañero Crecencio y apoyo esa decisión que él está manifestando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, ciudadana Regidora, mire, qué bueno que tocó el punto. ¿Dónde está la falla?... la falla es que en 1992 teníamos 300 trabajadores en este Municipio y en 12 años subimos a más de 1,136. En dinero, estamos hablando que gastábamos en 1992 5 millones de pesos en la nómina. Hoy gastamos 100 millones de pesos en nómina al año... ¿sí?... la falla es cuando hay irresponsabilidad de quien se sienta aquí, y por cualquier tipo de criterios engordaron, hicieron obeso este aparato administrativo que hoy está cancelando, que hoy está hipotecando el futuro, no solamente de ustedes, de todos, incluidos nosotros, porque tenemos que renovar drenajes y no tenemos para renovarlos; porque necesitamos mejorar clínicas y no tenemos para mejorarlas; porque hay que hacer obras públicas importantes y no tenemos para hacerlas; porque hay que meter algún drenaje y no hay para meterlo... o sea, entendamos el problema de fondo. Además, quiero hacer una precisión importante, miren ustedes, en ninguna parte está previsto, en ningún documento está previsto que una institución como la nuestra, en nuestro municipio, tenga una nómina de jubilados y pensionados. Eso no es culpa de ustedes, eso es un problema que debemos de resolver;

eso sí nos debe de ocupar a los Regidores. ¿Cómo vamos a resolver que somos una institución que no se dedica a pensionar y que trae una nómina de pensionados y jubilados?... pero eso no es contra ustedes. Ese es un asunto que nos incumbe a todos y que lo habremos de resolver. ¿Por qué los pensionó el Municipio?... porque irresponsablemente no les daban seguro social. ¿Por qué hoy reciben una pensión baja?... porque los tenía registrados con un salario bajo. Una de las luchas del sindicato, y hoy en este año ya se resolvió, es que del 40% que los tenían registrado y que cuando lleguen a la circunstancia que ustedes tienen hoy, iban a recibir una pensión muy baja, ya los registramos con el 100%. Esos son hechos concretos que denotan qué es lo que se está haciendo, a diferencia, a lo mejor, de muchos dichos. Yo creo que tenemos que ser muy congruentes y yo estoy procurando serlo, y mis actos los pongo escrupulosamente al escrutinio público para que sean revisados. Igual, yo no voy en contra de la comisión, igual si este cuerpo colegiado determina que suspendamos toda la revisión, la suspendemos; incluso esa revisión va a afectar a muchos de ustedes, porque muchos, y ustedes lo saben, están registrados con 15 años de antigüedad cuando en realidad tienen más de 30 años. Los expedientes están mal en muchos casos. La revisión no solamente es pensando en cómo los quitamos, porque esa no es la intención. La revisión es para que quien tenga su legítimo derecho esté donde tenga que estar, y que quien no tenga derecho, que hay varios casos, no esté. Es tan sencillo como eso. No es nada contra nadie ni en lo particular, incluso, entre los jubilados y pensionados hay personas no solamente de mi respeto, porque todos los son; hay personas de mi afecto, que familiarmente tenemos vínculos de muchos años, pero aquí no se trata de sentarse a ver si beneficio a mi compadre o a mi amigo, aquí se trata de responder a una encomienda que me hizo la ciudadanía, mediante el voto.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Yo creo que aquí usted está hablando de congruencia y en la sesión ordinaria No. 23 del 20 de octubre, usted dice que le personal sindicalizado, de base y de confianza, tienen sus derechos salvaguardados y que todo tiene un mecanismo para retirarlos. Aquí el problema es de forma. De fondo entendemos la situación, tan es así que todo el pleno fuimos con el Sr. Gobernador a pedirle el apoyo y se nos está brindando. Entonces, aquí se les dejó de pagar a muchos trabajadores sin ni siquiera haber hecho un acuerdo, ninguna firma de convenio, nada... simplemente se les retiró su base; igual a los jubilados y pensionados se les dejó de pagar. A lo mejor usted no está enterado de la forma como se dieron

las situaciones, porque hay personas que todavía no firman nada y ya no aparecen en la nómina. Cualquier discurso que digamos, ellos de todos modos van a decir que les quitaron su pago y ni siquiera han negociado. Apenas van a entrar a negociar. A lo mejor sí les conviene retirarse, aún sabiendo que no es legal que las liquidaciones se hagan en abonos. Pero bueno, desgraciadamente a lo mejor usted no está enterado de la forma como se están dando las cosas. Aquí es un problema, yo le llamaría una bomba de tiempo, porque los trabajadores están de alguna forma desmotivados; no hay ganas de trabajar porque no saben si en cualquier momento les dejan de pagar. Yo pienso que cualquier empresa que tenga motivados a sus trabajadores, sin pagarles algún tiempo extra, trabajan; pero aquí hay una forma de trato hacia ellos de hostigamiento, que a lo mejor usted directamente no lo ha percibido, pero aquí están ellos y más de alguno le dirá. El sentido es que se tiene que formar la comisión, que se someta votación el reintegro de todos ellos a la nómina, analizar caso por caso y trabajar en conjunto. Lo podemos hacer. Ya vimos que logramos pedir recursos que nos hacen falta, pues adelante, si hubo irregularidades, la comisión de inspección del Congreso está haciendo las revisiones pertinentes, entonces, bueno, nosotros tenemos que dar la cara por todos ellos y creo que lo estamos haciendo, pero a lo mejor la forma no es la correcta.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Mire, hubo un primer momento que creo fue desafortunado, porque no hubo el roce necesario, no lo puedo juzgar así tan... donde era una convocatoria informativa, precisamente porque íbamos a entrar a este proceso de revisión, y todos fueron convocados al Hotel Tlayolan para una sesión informativa individualizada. Y a partir de esa sesión informativa venía esto; no es quitarles el pago, es esperarnos tantito para pagarles. Déjenme decirles, por ejemplo, ¿saben desde cuando tenemos riesgo para pagar la nómina?... desde la primer quincena de enero. Vamos en el onceavo mes, y créanmelo, muy satisfecho lo digo, no hemos detenido ni una sola quincena, no se nos ha tardado así como para que nos genere un problema o para que haya situaciones qué lamentar. Les estoy pidiendo de aquí al viernes. Ahora, si ustedes quieren que la instrucción sea ya sin revisar, sin actualizar, que se les pague, pero el problema sigue ¿eh?... el municipio no debe traer una nómina de jubilados y pensionados. El problema sigue y no es porque yo así lo crea, porque es indebido. Ustedes pregúntense y vean en todo el pueblo, ¿qué empresa trae su nómina de personas que trabajan y aparte una nómina de jubilados y pensionados?... ninguna. Estamos fuera de legalidad y les

repito, no es problema de ustedes. Es problema de cómo hemos venido administrando el municipio. Tenemos que resolverlo buscando no perjudicarlos, pero ese es un asunto que tendremos que resolver. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. He estado escuchando con atención al señor Presidente, y él pedía paciencia y comprensión... Yo me pregunto a mí mismo ¿paciencia y comprensión cuando no se come?... Habría que revisar eso. Yo creo que de fondo estamos de acuerdo todos en que se tiene que llevar a cabo esa revisión, y como lo decía acertadamente Toño, creo que en los procedimientos se han equivocado y hay que reconocerlo, se han equivocado; no han sido los adecuados. Y habría que revisar incluso el proceder de las personas que han estado llevando a cabo estos procedimientos, porque si efectivamente como usted lo dice, se les detuvo el pago, se les retuvo, a fin de cuentas; el pretexto que sea para que se pueda hacer la revisión, tanto de jubilados y pensionados como de los demás empleados, para proceder a lo que se arroje como resultado de esa revisión, si es baja, si tienen derecho a continuar.... mientras tanto, creo que la obligación de nosotros tendría que ser salvaguardar ese interés, porque estamos hablando de que hay gente que vive al día y que el día que no le llega su paga de sorpresa ¿qué va a comer ese día?... Me hicieron llegar, los jubilados y pensionados, un escrito que me gustaría leérselo para posteriormente entregárselo, que va dirigido al Sr. Gobernador: *"Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Presente: Por medio del presente ocuro, nos es infinitamente grato enviarle un afectuoso saludo, deseándole éxito absoluto en todas las actividades propias del cargo que honrosamente desempeña. Así mismo, le informo que cada una de las personas que suscribimos el presente escrito, firmándolo al calce, somos mexicanos, mayores de edad y con característica común como "Ex empleados públicos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. El motivo de hacerle llegar el presente escrito, es con la finalidad de que se nos proporcione la información que se solicita, con precisión, en el punto petitorio del presente ocuro. Y con el objeto de exponer las razones y fundamentos de nuestra petición, nos servimos enunciar los siguientes antecedentes: 1. Todos y cada uno de los suscritos del presente escrito fuimos empleados públicos, servidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por más de 20 años, ocupando diferentes puestos de base en los distintos departamentos de la administración pública municipal, desempeñándolos siempre con amplio sentido de responsabilidad y entrega a las tareas encomendadas. 2.*

Debido a la antigüedad en el trabajo público, a lo establecido en la legislación aplicable y por haber reunido los requisitos que la administración pública en turno nos determinó, alcanzamos un logro laboral de que se nos jubilara o en su caso, pensionara por parte del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. 3. Una vez adquirido este derecho tan importante para cada uno de nosotros, se cumplió cabalmente por parte de nuestras autoridades municipales el pago periódico de esta prestación que reiteramos lograda por nuestro esfuerzo y antigüedad en el trabajo. El respeto a ese derecho adquirido se refleja siempre en el oportuno y efectivo pago que siempre realizaron las administraciones anteriores municipales. 4. La pensión o el pago por jubilación que se nos entrega por parte del H. Ayuntamiento, es el único sustento económico que tenemos para poder solventar nuestro gasto de alimentación, para nosotros y para nuestras familias, puesto que por nuestra circunstancia personal, la mayoría contamos con más de 60 años de edad, algunos otros inválidos o incapacitados, nos resulta prácticamente imposible desarrollar algún otro empleo en el que se nos remunere lo necesario para sobrevivir, por lo que de cualquier forma, la cantidad de dinero que se nos entrega por este concepto nos permite vivir, de manera precaria, pero nos asegura el elemento mínimo para comer y vestir, por lo que la privación de este derecho significa para nosotros perder las condiciones mínimas para resolver nuestras necesidades básicas, dejándonos en una situación de casi indigencia a la gran mayoría de nosotros, si no es que a todos. 5. Es de vital importancia destacar que esta nueva administración pública municipal, encabezada por el Lic. Humberto Álvarez González, soslayó jurídica y humanamente todos los argumentos expresados con anterioridad, diciendo el día 15 de este mes de noviembre del año en curso, de una forma que consideramos despótica, arbitraria y fuera de todo procedimiento legal, retener el pago por concepto de pensión o jubilados, a cada una de las personas que suscribimos y hacemos nuestro el contenido del presente escrito, pago que hasta la fecha aún no se ha realizado. Lo anterior, so pretexto de una supuesta investigación por supuestas irregularidades heredadas por anteriores administraciones. A este respecto, según nos lo manifestó el Oficial Mayor en funciones, quien además agregó que la retención del salario o pago y la investigación referida obedece a una orden e indicaciones emitidas por Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno; razón por la cual, con todo el respeto que nos merece, Sr. Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobernador del Estado de esta entidad federativa, le solicitamos, con fundamento en el Artículo 8

Constitucional General de la República, Art. 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Art. 1 y 2 y demás relativos, aplicables a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, lo siguiente: PRIMERO.- Se nos informe por escrito y contestación al presente, si es verdad que la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, ordena la retención de los salarios o pagos a los jubilados del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, como consecuencia de una investigación interna, propuesta por el Gobierno del Estado. En caso de ser así, pedimos se nos proporcione expresamente el motivo y fundamento de dicho procedimiento. SEGUNDO. Se nos tenga señalado con domicilio para recibir notificaciones o el oficio de contestación del presente escrito en la Av. Colón No. 842, Col. Moderna en esta ciudad de Guadalajara, y autorizando para que en nuestro nombre y representación reciba dichos documentos al C. Lic. Federico Campos Magaña y/o Adrián Ruelas del Real. Atentamente. Guadalajara, Jalisco, a 17 de noviembre del 2004. Copia para la Secretaría General de Gobierno, para la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Congreso del Estado y para el Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande". Le entrego el documento. Esto para que veamos lo que yo decía, el procedimiento. Yo creo que habría que hacerse esa revisión, pero eso que mencionan, donde se inmiscuyen organismos diferentes al propio Ayuntamiento so pretexto de que por eso es la retención de salarios, eso es violación por parte de quien está haciendo esas tareas, e incluso me atrevo a comentar que esto conlleva a una responsabilidad porque no solamente está yendo él, nos está llevando a todos como vulgarmente se dice, "al baile", y bueno, lo que le preguntaba ¿se puede tener paciencia y comprensión, cuando no se tiene para comer?... Yo los invitaría a que hiciéramos esa reflexión y en este momento le entrego el escrito. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, cómo no... se lo recibo con mucho gusto y le agradezco la sugerencia de la reflexión, esa es una reflexión cotidiana, siempre veo muchos aspectos de todos los asuntos. Y bueno, yo he sido muy claro y creo que no he tenido necesidad alguna de decirles: "lo estoy haciendo porque me dijo tal o cual persona, o tal o cual institución"...he sido muy claro. Que se vaya a una investigación. Con muchísimo gusto. Si yo los hubiera aconsejado, les hubiera aconsejado otra cosa. Miren ustedes, el problema es que somos una institución que no debe traer jubilados y pensionados. Independientemente de que su derecho lo tienen y que se les debe respetar. Yo al Gobernador le

pediría que haga o asuma un acuerdo, para que esa nómina la asuma Pensiones del Estado, que es una institución exprofesamente diseñada por el Estado para atender a jubilados y pensionados, pero bueno, eso hubiera sido en el caso de que hubiera sido oportuna mi recomendación. Y bueno, si alguien más quería comentar, adelante. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Simple y sencillamente para hacer una aclaración, Señor Presidente, y tomar lo que decía el compañero Alonso, cuando se tiene hambre qué difícil es aguantar. Me tocó ver la cara de un compañero jubilado en un cajero cuando vio que tenía 4 pesos en su cuenta, cuando él esperaba encontrar su quincena completa, y yo creo que en nuestra conciencia... ojalá que no pase que tengamos algún compañero que fallezca por una impresión de este tipo, porque no quisiera yo cargar con esto en la conciencia. Y la otra, tiene razón en cuanto a los funcionarios o servidores públicos. Tiene usted la facultad de nombrarlos y removerlos, pero también la Ley de Servidores Públicos habla de los que ya tienen cierto tiempo trabajando en una entidad pública y ahí dice las causales por las cuales podrán ser destituidos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Claro, y tengo muy presente todos los motivos que puede haber, y por supuesto, lo dije en mi toma de protesta, lo he reiterado durante todo este tiempo, someto mis actos al escrutinio público y soy un hombre que da cuenta de sus actos, que responde por lo que hace. Mire, el asunto del sufrimiento humano es un asunto que a todos nos queda muy claro. No sé a quién más, si a ustedes, a mí o a otras personas. El asunto del sufrimiento humano creo que a todos nos queda muy claro. Creo que no es por ahí el asunto y el asunto de que si alguien tiene alguna consecuencia de salud, yo creo que nuestros jubilados y pensionados son hombres y mujeres que han aprendido a vivir a través de muchos años y sabe que este tipo de circunstancias se superan. No es la primera tempestad que viven en sus vidas, de eso estoy seguro. Todos en la vida sufrimos tempestades en el transcurso del vivir. Creo que no hay que alimentar ese sentimiento en las personas. Claro que tenemos que pensar humanamente, claro que tenemos que tener consideración, pero no hablemos de piedad. Son seres humanos que sufren, que viven y a los cuales tenemos qué respetar. Respetémoslos como tales, como seres humanos. No vayamos a ese sentimiento de esa manera, vaya... Yo creo que entienden perfectamente de lo que estoy hablando. Y no sé si les parezca que este asunto está suficientemente discutido... pero, adelante. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Nada más quiero puntualizar un aspecto, Señor

Presidente. Al inicio de su intervención en este punto, mencionaba que usted estaba tomando esa responsabilidad por sí solo; yo nada más quiero volver a motivar lo que siempre he dicho, la comunicación por una lado y la integración del equipo de trabajo. Siempre hemos manifestado que somos un equipo de trabajo pero en situaciones como éstas nos estamos viendo aislados. Yo le pido, señor Presidente, que nos tome en cuenta en este tipo de circunstancias para que usted no lleve la responsabilidad por sí solo, porque creo que en cierta manera, el hecho de que usted esté tomando ese tipo de responsabilidades, le está implicando más trabajo y más tiempo, y si usted comparte su tiempo y su trabajo con nosotros, le podemos aligerar la carga. Yo creo que el sentir de todos nosotros es poder ayudar a solucionar los problemas, porque todos estamos involucrados en este tipo de situaciones, y más en esta donde vemos una situación muy difícil. Mi interés, más que nada, es que éste sea un punto de inicio para que lo siempre se ha manifestado de que hemos adolecido de falta de comunicación y de que hemos adolecido de una falta de solidaridad y compañerismo, pues que se manifieste a partir de este punto, seño Presidente. Yo, en lo personal sí insto a que ésto se manifieste. Si hay una comisión que se integró para cuestiones de tipo laboral, pues que esa comisión trabaje, inclusive yo me uno a esa comisión para trabajar precisamente para solucionar todo este tipo de problemas, porque a mí se me hace algo difícil que usted tenga cabeza para todos los problemas que surgen en Ayuntamiento, porque son problemas internos y son problemas externos, entonces, he visto que en estos ya once meses que van de administración, estamos teniendo puntos internos que nos están desgastando de manera muy fuerte y estamos descuidando nuestro quehacer dirigido a la comunidad. Yo siento que si nosotros nos integramos realmente como equipo de trabajo y si hubiéramos sabido desde un principio cómo se dio todo esto, porque la verdad hay gente que nos ha manifestado, inclusive hace unos momentos que estaba platicando con unas personas antes de entrar a la sesión, me manifiestan que la manera como les dicen las cosas por parte del Oficial Mayor a las personas que han sido retiradas, no les ha parecido la manera, porque me dicen que cuando están trabajando llegan a sus oficinas hostigándolos, amenazándolos, y todo ese tipo de circunstancias son las que mencionan aquí los compañeros. Todos estamos de acuerdo, porque yo desde un principio estuve de acuerdo, cuando el año pasado comentábamos del recorte de personal, y sí, yo le aseguro que todos estamos de acuerdo en lo que es el recorte de gastos, pero la forma es el sentir de los compañeros, de lo que estamos percibiendo pues, que

posiblemente la forma como se está llevando a cabo este procedimiento es lo que está haciendo que este problema se agrave. Y yo veo que el problema se está tornando cada vez más difícil en lo que es recorte de personal y recorte de la nómina. Yo pienso que si revisamos un poquito más a fondo sobre la forma como se están llevando a cabo, yo le puedo asegurar, señor Presidente, que podemos solventar esa circunstancia con menor problema de cómo se viene haciendo en este momento. Mi participación en este punto, más que nada, es instar a que tengamos el sentido de colaboración y más el de comunicación, que tanta falta nos hace, para poder solventar los problemas en forma conjunta. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Con mucho gusto Regidor. Yo nada más quisiera puntualizar una situación. Me agrada la idea de que se forme una comisión, les entregamos los expedientes de jubilados y pensionados para que ustedes sigan con el proceso de actualización de su información, para que vean quiénes sí tienen su legítimo derecho y tendremos que seguirlo respetando, para que vean quiénes tienen alguna irregularidad y para que vean el problema de fondo; para que vean qué es lo que tenemos que hacer, en este caso, con la nómina de jubilados y pensionados, que ese es el problema de fondo. Yo nada más sí les pediría... miren, primero teníamos que haber hecho recorte. Estamos en noviembre. Lo único que sí les pido, es que por favor se pongan ustedes mismos un plazo, el que ustedes quieran, para ventilar este asunto que es tan delicado. Sería lo único que les pediría y con mucho gusto ustedes revisan y resuelven qué es lo que procede, porque finalmente tenemos que revisar expediente por expediente y tenemos que actualizar cada uno de los casos. **C. Regidor Marco Antonio Álvarez**

Antillón: Con lo que acaba de mencionar el señor Presidente, desde enero se tenía que haber hecho, me da la razón, de que sí debería haber hecho desde antes. Hablábamos de los jubilados y pensionados, ese es un asunto, comentaba, que ninguna ley, ningún reglamento, en ningún lugar dice que el Ayuntamiento tenga que llevar esas cargas. Están ellos por acuerdo de Ayuntamiento, entonces, la determinación de lo que se tenga que hacer con ellos, considero que se tiene que hacer por acuerdo de Ayuntamiento. Si la decisión de que están es por acuerdo de Ayuntamiento, se debe resolver por acuerdo de Ayuntamiento. Si se pudiera regresar un poquito la grabación de lo que se está hablando aquí. Hace rato comentaba el señor Presidente que nos incumbe a todos, es responsabilidad de todos. Entonces ¿nos incumbe o no nos incumbe? Son políticas a seguir de la administración que tenemos que entrarle todos, entonces nuestra intención precisamente es colaborar,

participar, pero teniendo cuidado de no afectar a las personas de las que menos tienen. En el caso de la modificación del Seguro social, de la modalidad 42 a la 38 creo que ya se logró un ahorro. Sería importante que nos dieran la información de cuán se ha ahorrado, para saber si están dando los resultados los trabajos que se están haciendo o no. Es necesario, y es por eso la petición de que sea un acuerdo de Ayuntamiento, y bueno, yo insisto en que se someta a votación la petición del compañero Regidor Crecencio. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Los procedimientos y los accionares han llevado a esta circunstancia y afecta primordialmente a jubilados y pensionados. Que no están donde deben estar y que el Ayuntamiento los procesó y que otras administraciones dejaron cargas, es cierto. El asunto es resolver la bronca que tienen ellos. Yo me voy a unir a la propuesta del Regidor Crecencio y voy a hacer un comentario que se hacía hace días con la presencia de un investigador de la Universidad de Guadalajara, el señor Guillermo Moreno Ruiz, quien decía y mencionaba que el trabajo sobre la seguridad laboral y social de los Ayuntamientos podía hacerse de manera adecuada, no precipitándolo. Digo precipitado porque lo habíamos comentado apenas una reunión antes, en sesión de Ayuntamiento, que se iba a crear una partida para este efecto y que también íbamos a hacer el análisis y la revisión cuando este ciudadano vino aquí a intervenir con nosotros, de los jubilados y pensionados. Eso fue como tres días y a la semana, el viernes, ya estaban citando a los pensionados y jubilados para aplicarles lo correspondiente, incluso el documento que los citaba decía "si no asistes a la reunión te vamos a suspender el pago"... Yo creo que es el procedimiento, a eso me refiero. La propuesta es acudir a esta instancia, a este despacho, con este investigador de la Universidad de Guadalajara, capaz para estos asuntos, y que la comisión que se integre y todo lo demás que aquí se disponga, sea con gente que tenga esa experiencia. Incluso el Gobernador, en la visita que hicimos, mencionó que también nos pueden asesorar y prestar a la gente que creamos conveniente para llevar los retiros voluntarios y para atender la cuestión de pensionados y jubilados. Ese es el planteamiento y es lo que quiero abordar, que este asunto, y si los jubilados y pensionados de aquí, y no es a propósito de los Ayuntamientos, entonces sea trasladado a lo que se creó para esto, jubilados y pensionados del Estado, pero con los tratamientos adecuados para cada uno de los asuntos, y entonces, trasladar este peso de este Ayuntamiento en particular, a Pensiones del Estado, pero con los lineamientos de este señor, Guillermo Moreno Ruiz, acordaba con nosotros. Ese es mi comentario y participación,

Gracias. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Bueno, señor Presidente, yo nada más quiero mencionarle que desafortunadamente, estas personas que están aquí presentes, con una disculpa de usted no comen; no llegan a solventar ni sus gastos mínimos normales, son seres humanos y son padres y madres de familia. Si usted no tiene un dictamen previo de la situación laboral que guarda cada uno de ellos, no tienen por qué afectarse sus derechos. El que no haya estado inscrito en el Seguro Social no es culpa de ellos, ya que el Seguro Social se fundó aproximadamente en los años 60's. Desde que esta ciudad cuenta con Ayuntamiento, jamás fueron inscritos anteriormente, no a partir del 92, como usted lo mencionó, sino que el Ayuntamiento tiene muchos años antes de esa fecha de ser fundado como Ayuntamiento, ¿sí?... También quiero mencionarle que hay una violación flagrante a los derechos humanos. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, le quiero mencionar que en el Artículo 1° menciona que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados de razón y conciencia. En el artículo 5° dice que nadie será sometido apenas y a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Y aquí han sido hostigados, han sido amenazados a que firmen sus renunciaciones, porque tampoco han sido dados de baja, han sido renunciaciones que ellos han tenido que firmar por hostigamiento. También quisiéramos que se nos presentaran esos documentos que están firmando porque aquí hay una irregularidad, a nadie de ellos les están entregando copia de lo que firman. Eso sí queremos aclararlo y verlo, y también ver la posibilidad de que hay un posible desvío de recursos, ya que se están pagando indemnizaciones que no están autorizadas por este pleno. Aquí sí tendríamos que analizarlo y verlo de esa manera. También, el artículo 23, en el inciso 1) señala que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre acción de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. En el artículo 23, inciso 3) dice: toda persona que trabaja tiene derecho a una retribución equitativa satisfactoria, y aquí hay personas que han estado trabajando la quincena anterior y a esta fecha no se les ha pagado, entonces aquí hay una violación total a los derechos humanos, lo cual vamos a hacer del conocimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por parte de la comisión municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Claro que pueden ustedes proceder, ir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ir a la instancia que ustedes crean conveniente. Yo nada más le pido una cosa Ciudadano Regidor, le pido que tenga una sola expresión, que sea de una sola cara.

Usted habla de desvíos, usted insinúa que hay desvíos de mi parte... permítame... por el hecho de que he pagado algunas indemnizaciones. Déjeme recordarle que usted era funcionario de primer nivel cuando desviaron y pusieron al municipio como lo tienen. ¿Se le olvidó que dejaron de pagarle más de 14 millones de pesos a Pensiones del Estado y que sustrajeron los dineros de los trabajadores, no de ustedes, de los trabajadores, para no sé que?... ¿Se le olvida tan rápido la historia?... yo creo que tenemos que ser muy coherentes, y disculpen que me exalte pero no puedo sentir menos que una gran indignación de ver cómo juegan con los intereses políticos. Cómo juegan con esta gente. Esta gente se merece mi respeto, no la llevemos a esas aventuras de lo que le conviene a un partido o a otro, o lo que le conviene a un individuo o a otro. Seamos respetuosos. Démosles el trato que les corresponde. Eso me parece más inhumano que lo que usted me está señalando que es inhumano, y discúlpeme que le haya contestado de esta manera. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo nada más quiero aclararle, que en este momento no representamos un partido político porque somos servidores públicos del municipio y estamos interesados en la situación laboral de todos los trabajadores, jubilados, pensionados y de base, de acuerdo a lo que establece la Ley. Para nosotros es importante que se restituyan sus derechos como menciona el compañero Crecencio, y apoyamos esa postura. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno como ya se dijo, bastante está discutido el tema. Yo aboco, de muchas intenciones de mis compañeros Regidores, pero señor Presidente, el órgano de gobierno es este Ayuntamiento. El Presidente Municipal es el que administra y ejecuta las decisiones de este Ayuntamiento, y yo no veo en la Ley de Gobierno que lo haya facultado para tomar las decisiones como la que se hizo, de suspenderles el pago por una investigación documental a los jubilados. Pero bien, para ya no entrar en dimes y diretes, sí quisiera proponer varios puntos de acuerdo. 1.- Que se suspenda de inmediato el procedimiento contra los trabajadores de base... bueno, es que fue la propuesta que hizo el Regidor Crecencio... que se suspenda de inmediato el procedimiento contra los trabajadores de base, que son inamovibles, hasta que no se ajuste a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y de sus Municipios. Así entendí yo la propuesta del Señor Crecencio. 2.- Que de inmediato, hoy mismo, se les pague a los jubilados sus prestaciones y que se integre una comisión edilicia para dar seguimiento a lo de pensionados y jubilados. Edilicia...que le de seguimiento al procedimiento de ellos, que se le entregue

el expediente y vamos a contratar una auditoría para llegar al fondo del asunto. 3.- Que se integre una comisión mixta de escalafón, precisamente para darle seguimiento a la movilidad de los trabajadores de base, está previsto en la ley. Ya hubo una comisión, pero como no se respetó hay que volverla a integrar. El Art. 89 dice: "*Las condiciones generales de trabajo se fijarán para los titulares de las entidades públicas —ésta es la entidad pública, el Ayuntamiento— respectivas...* Y dice que deberá integrarse una comisión mixta de escalafón, integrada por 3 personas; vamos dejándola por 5 personas: 2 de la administración pública municipal, 2 regidores y 1 quinto que decidan las partes, y que ellos se dediquen a ver la movilidad y cambios de los trabajadores de base. Son 4 puntos de acuerdo. Precizando, el último punto es que se integre una comisión mixta de escalafón para que analice los movimientos de los trabajadores de base. Los integrantes serían 2 de este Ayuntamiento, 2 de la administración municipal y 1 quinto que decidan las partes.... ah, perdón, falta también el Sindicato, 2 del Sindicato. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bien, seguramente será aprobada. Solamente quiero dejar en claro que la responsabilidad que tenemos, la debemos asumir. Yo por supuesto veré si es estrictamente apegado a derecho. Con mucho gusto ejerceré las determinaciones de este cuerpo colegiado, si encuentro que está desajustado a derecho, procederé conforme corresponda. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Falta fundamentar lo de la comisión mixta de escalafón. Es el artículo 58 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, que habla de 5 personas. La propuesta es que sean 2 del Ayuntamiento, 2 de la Administración Pública Municipal, 2 del Sindicato y un último integrante a propuesta de las tres partes. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin**

Verduzco: Quiero hacer una observación en este último punto que propone el Regidor Mario, en el sentido de que, con parte de esta comisión ya se acordó en las actas que se hicieron con el Sindicato. No sé si esto viene a duplicarlo, ¿vamos a hacer otra comisión o es la misma?... **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Para responder, lo que pasa es que quiero que pase a cuerdo de Ayuntamiento. Allá fue un acuerdo que no se ha respetado, porque no han convocado al compañero Crecencio Villalvazo, por lo tanto que sea por acuerdo de Ayuntamiento y es una determinación que debe cumplir el Presidente Municipal. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Pero entonces quiero entender que es la misma...¿sí?... Finalmente ha habido esa

indeterminación porque no hemos seguido con los trabajos de negociación con el Sindicato. Finalmente estamos a la espera de que se ratificara el acta, ellos en el Sindicato, nosotros que ya lo hicimos en una sesión de Ayuntamiento, y proceder a la conformación de esa comisión, donde ya estuvo usted, abogado, Crecencio, su servidor, y la gente del Sindicato, determinando precisamente la conformación, lo que pasa es que no se le ha dado continuidad en ese sentido. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo ahí le agregaría un punto de acuerdo más, para evitar caer en irregularidades. Que desde el momento que se integre esta comisión, la otra quede desintegrada a partir de que ésta sea nombrada otra vez, para que los acuerdos que se hayan tomado anteriormente no sean anulados. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Gracias. Entonces voy a someter a consideración, señores Regidores, para su aprobación, la propuesta individualizada de cada uno de los asuntos propuestos. El primero de los acuerdos que se somete a su aprobación es en el sentido de que se reinstalen a todos los trabajadores de base en sus puestos y se restituyan sus derechos y prestaciones, hasta en tanto la comisión que se cree para tal efecto, tome conocimiento inmediato y realice el estudio de cada caso. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Aprobado por Mayoría Calificada.** El número 2 tiene que ver con la propuesta de que se pague a los jubilados su salario y prestaciones hoy, independientemente de que siga el procedimiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad, 14 votos.** El número 3, tiene que ver con la integración de una comisión edilicia para la revisión de los asuntos laborales que se tienen iniciados sobre los trabajadores pensionados y jubilados... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Perdón, una comisión para... es que el Presidente Municipal hizo una propuesta de que se integrara una comisión para darle seguimiento a los pensionados y jubilados, ver los expedientes, asesorarse y hacer un estudio de auditoría en forma. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Repito: No. 3, integración de una comisión edilicia para revisión del procedimiento que se está siguiendo con respecto a los trabajadores jubilados y pensionados del municipio. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En ese comentario cabe lo que expresa el Lic. Mario, de base y jubilados y pensionados, ¿o lo vamos a separar?...No, no eso ya una comisión lo acordó... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, reitero, señores Regidores. El punto No. 3 que someto para su aprobación es



que ver con la integración de una comisión edilicia para revisión del procedimiento que se está siguiendo a los jubilados y pensionados del municipio. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **10 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones** del Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo; no emitiendo su voto la Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Señor Secretario, las abstenciones se suman a la mayoría, ¿eh?... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Sí, por disposición legal así está expresamente señalado. El punto No. 4 de la propuesta, tiene que ver con la integración de una comisión mixta de escalafón, en los términos del Art. 58 de la Ley de Servidores Públicos, la cual se integraría con 2 Regidores, 2 servidores públicos de la administración municipal, 2 representantes del Sindicato y 1 séptimo que decidan los integrantes de la comisión. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Antes de pasar al otro punto, ¿no sería conveniente que se nombre quiénes? para que quede asentado de una vez en la misma acta... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Eso es algo que hay que analizar, salvo que ustedes quieran, de una vez lo hacemos...

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es que, señor Presidente, usted dijo que se integrara una comisión para dar seguimiento expedito al problema de los pensionados y jubilados; yo retomo su propuesta nada más. Hay que darle trámite rápido a esto. Señor Presidente, de acuerdo a la normatividad, la propuesta viene de parte suya, es una comisión transitoria. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No me pueden obligar a que haga ahorita la propuesta.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Pero aquí estamos todos los Regidores. Es de inmediata solución, digo, siendo congruentes con su propuesta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, claro. Y si usted me lo permite, a la brevedad tendrá mi propuesta, pero no puedo ser tan a ligera en la toma de decisiones. Tengo que ver qué pasó con la otra comisión, con los trabajos que están haciendo, ver a quién voy a designar...

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Esta es la comisión edilicia, no la comisión de Escalafón. Esta es la edilicia que le va a dar seguimiento a lo de pensionados y jubilados, hay que separar la otra comisión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y quiere que le

proponga ¿qué?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

A los integrantes de la comisión para que le den seguimiento a los expedientes de jubilados y pensionados. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: ¿Cuántas propuestas?...

¿Cuántas propuestas?... Es a lo que me refiero, no puede ser tan "de vote pronto" el asunto. Si gusta podemos hacer una sesión extraordinaria el día de hoy y podemos resolver eso, pero en este momento pues...

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien. Se deja para posterior determinación la integración de la comisión. -----

PUNTO VARIO "D": Informe sobre venta de la camioneta Grand Cherokee.

Motiva Regidor Ing. Arturo Vargas Contreras. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Fijense que la Grand Cherokee blanca, asignada a la Presidencia Municipal, que costó aproximadamente, si no mal recuerdo, 200 mil pesos, hace apenas un año y meses; pues aparte de los 40 mil pesos que nos hemos gastado en talleres especializados para arreglarla, pues no hay quien nos ofrezca ni siquiera 50 mil pesos. Ese es el informe que les puedo dar. No la hemos podido vender.- No sé si porque somos muy desacertados para vender, o si, cuando se compró fue a un precio que no valía. Pero en este momento no hay quien nos la compre. Ese es el informe que les puedo dar. Y la camioneta está en franco deterioro, no sale para nada a carretera y la trae en uso Servicios Públicos Municipales y yo creo que si le digo que ya no la va a traer le va a dar mucho gusto, pero tengo que proporcionarle otra unidad, la cual no tenemos. **C. Regidor**

Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Como yo solicité el informe le doy las gracias. Lo que yo quisiera es que se reasignara a Regidores para utilizarla dentro de la ciudad, ya que a veces hay que salir en comisiones y no hay en qué ir. Entonces, que se nos quedara mientras a nosotros, ya que la Econoline usted la tiene para su servicio ¿verdad?. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Sí señor, con mucho gusto se las reasignamos a Regidores, con mucho gusto. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Vargas Contreras: Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Desahogado el punto, pasamos al siguiente. -----

PUNTO VARIO "E": (Se cambió por el inciso "D" al momento de la exposición) Informe y escrito remitido por el Sindicato. Motiva Regidor Lic.

Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** El día de hoy en la mañana me hizo llegar el representante del Sindicato, Alejandro López Larios, un escrito dirigido a m, solicitándome se le diera lectura en este pleno. Y dice así: "LIC. ALONSO LARES SERAFÍN, Regidor Presidente de la

Comisión de Hacienda P r e s e n t e. Por este conducto reciba un cordial saludo y a la vez nos dirigimos a Usted para manifestarle nuestra **INCONFORMIDAD** en cuanto al trato por parte del C. Rodrigo Vázquez Chávez, quien se desempeña como Oficial Mayor Administrativo, que desde siempre su trato no ha sido el más adecuado, ocasionando que todo el personal se sienta hostigado por comentarios y actos que a continuación describo de caso concretos: ANTECEDENTES: 1. Desde que tomó su cargo como Oficial Mayor Administrativo en este H. Ayuntamiento, mostró su forma de conducirse, realizando cambios de personal de manera arbitraria sin conocer al personal ni el trabajo que cada uno de ellos realizaba, por lo que generó molestia general. Nuestro Sindicato nunca esta en contra de mejorar las actividades que emanan de una administración, simplemente solicitamos el respeto al personal, porque su técnica siempre fue llegar al departamento y sacar al personal a otra área e informarle a partir de ese momento que sería cambiado. 2. Así mismo, que todos los acuerdos que se han realizado con el sindicato no los ha respetado el C. Rodrigo Vázquez Chávez, toda vez que siempre actúa de manera distinta a lo acordado, argumentando que son órdenes del Presidente Municipal. Caso en concreto, el acuerdo firmado de fecha 15 de octubre de 2004, que a la letra dice: «1.- Las partes acuerdan formar una comisión mixta que habrá de regular el procedimiento para dar inicio con el programa de Retiro Voluntario de los trabajadores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. 2.- Se conviene formar una comisión para la capacitación, escalafón, movilidad y elaboración de manuales de procedimientos, misma que quedará integrada por dos representantes del Ayuntamiento, dos del Sindicato y un quinto que se determinará en común acuerdo a propuesta de ambas partes, la cual deberá ser instalada el próximo día 19 de octubre del año en curso. 3.- El Ayuntamiento iniciará con el proceso de disminución de personal de confianza. 4.- Para el caso de los trabajadores asignados al área de Protección Civil, se conviene revisar la categoría de cada uno de ellos, para determinar si esta es base o confianza.» Por lo que sí fue integrada la Comisión Mixta, pero aún no se ha llegado a un acuerdo del proceso del Programa de Retiro Voluntario. 3. Al compañero Genaro Martínez González se le presionó de tal manera que hizo que firmara su renuncia porque argumentaba que tenía pruebas en su contra donde mostraba que recibía comisión por parte de los proveedores e incluso que los mismos proveedores serían testigo, y que además, recibía dichas comisiones en su domicilio, mismo que paso el día 28 de Junio del presente año, donde se presentó en

las oficinas del Taller Municipal en compañía del C. Sergio Quintana Barajas Jefe de Personal, para comunicarle que traían su renuncia, comentó que era mejor que le firmara la renuncia y que no había ningún problema. 4. Además a la C. Gloria Chávez Vargas, ha sido hostigada por el C. Rodrigo Vázquez Chávez, con despedirla por no acceder al cambio de área. Tratándola prepotentemente. 5. Por lo que el día 30 de octubre de 2004 llamó al compañero Armando de la Torre García a Oficialía Mayor con el C. Rodrigo Vázquez Chávez Oficial Mayor Administrativo, manifestando lo siguiente: «¿Sabes que estamos despidiendo personal?»; a lo que contestó «Sí» y él respondió pues te tocó a ti, ahí está tu renuncia, si quieres leerla y firmarla preguntando «¿estás de acuerdo?». A lo que él contestó que no y le dijo 1«aunque no estés de acuerdo, ya no te presentes al trabajo ni entres a la oficina porque a partir del lunes te doy de baja del sistema del seguro». El C. Armando respondió: «¡ah! está bien» y le dijo «puedes retirarte». 6. El miércoles 10 de noviembre aproximadamente como a las 14:30 horas el C. Rodrigo Vázquez Chávez se presentó a la Base de Protección Civil y Bomberos Municipal, para resolver un problema que se presentó con el Jefe del área Al término de la entrevista se dirigió a los C. C. Martín Alonso Argote Eguarte, Carlos Chalico Munguía, Juan Carlos Sánchez Ramos, Saulo Omar Pizano Nájar, Miguel Ángel Bernardino García y Alejandro López Uribe, a quienes nos informó que ya había recibido el oficio que el Sindicato giró para solicitar el cambio de categoría del personal de Protección Civil y que se iniciará con el descuento del 1%; comentando textualmente que «eso jamás sería posible, siempre serías personal de confianza, mientras dependa de mí no voy a permitir tal cambio». Así mismo se dirigió de manera personal al C. Martín Alonso Argote Eguarte, comentando que si ya había visto que no le tenía miedo al Sindicato, ya que un día antes de la marcha del 11 de octubre, se nos había dado de baja con el propósito de tener algo con qué negociar con el sindicato. Así mismo, nos invitó a seguir trabajando con empeño y apoyar al nuevo Jefe ya que al anterior lo dio de baja en presencia de todo el personal. Pero advirtiéndole que quería resultados, que no le salieran con programitas «pendejos». Esto es sólo una muestra de algunos trabajadores que han sido objeto de hostigamiento y amenaza por parte del C. Rodrigo Vázquez Chávez, por lo tanto, y por todo lo antes expuesto le solicitamos a usted el CESE INMEDIATO del Oficial Mayor Administrativo, toda vez que no permite que esta Administración tome el mejor rumbo y sobre todo, la sociedad no está recibiendo el mejor servicio, que es finalmente a quien nos debemos. Sin más por el momento quedo de Usted, a

sus apreciables órdenes. ATENTAMENTE: ORGANIZACIÓN, TRABAJO Y ACCION, CIUDAD GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 16 DE NOVIEMBRE DE 2004. MVZ. ALEJANDRO LOPEZ LARIOS, SECRETARIO GENERAL S.S.P.Z.G.J.; C. SERGIO MAGAÑA ZEPEDA, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; C. MARIA ERNESTINA HERNÁNDEZ JALOMO SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL S.S.P.Z.G.J.; C. GENARO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, C. GLORIA CHÁVEZ VARGAS, C. ARMANDO DE LA TORRE GARCÍA, C. MARTÍN ALONSO ARGOTE EGUIARTE, C. CARLOS CHALICO MUNGUÍA, C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RAMOS, C. SAULO OMAR PIZANO NAJAR, C. MIGUEL A. BERNARDINO GARCÍA, C. ALEJANDRO LÓPEZ URIBE. C.c.p. Regidores, H. Congreso del Estado, FGTEM, Interesado, Archivo." Evidentemente no es facultad mía el hacer esto, por eso se lo hago llegar; es una facultad de usted, pero lo que sí me gustaría solicitar, eso sí puede ser facultad de un servidor como Regidor, que se turne éste y el escrito anterior, donde también se le hacen señalamientos o imputaciones al Sr. Rodrigo Vázquez, en el sentido de dar un trato no adecuado y utilizar argumentos, según se presume ahí, de manera mentirosa, para que Contraloría del Ayuntamiento haga lo conducente a través de una investigación, que realice el actuar de esta persona y si tiene a bien usted, pues a lo mejor suspenderlo por el momento para que no sigan aconteciendo estas situaciones, eso es una decisión de usted. Le hago entrega del documento y solicito al Secretario que se ponga a consideración para que Contraloría haga la investigación conducente. Gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Escuché atentamente la lectura de este documento, Regidor, con mucho gusto... creo que no es a la Contraloría. Creo que hay que turnarlo al Jurídico para que lleve a cabo un procedimiento administrativo, si fuera el caso, porque me parece que son demasiados comentarios y la mayoría de ellos subjetivos; pero no quiero quedarme con esa valoración, que la Dirección Jurídica proceda conforme corresponda. Y respecto a la invitación que me hace a retirar de sus funciones al C. Oficial Mayor, crea usted que cuando lo considere conveniente, con mucho gusto lo haré. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Sí, nada más en el sentido de que esta solicitud para el análisis de las actuaciones del Oficial Mayor, considero que además de la Dirección Jurídica, sí debe intervenir el departamento de Contraloría, dado que dicho departamento depende directamente del Ayuntamiento. **C. Secretario General Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien, señores Regidores, se tiene por dada la

lectura y por entregado el documento al C. Presidente Municipal y se determina hacer en lo conducente la investigación en la queja presentada en el documento, a través de la Dirección Jurídica de la Presidencia y de la Contraloría Municipal, en el momento en que el Presidente Municipal lo determine. Este punto no es necesario someterlo a aprobación. -----

PUNTO VARIO "F": Solicitud de información sobre los criterios para publicación de lista de deudores de agua potable y predial. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos: **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Es a manera de pregunta, así grande, porque en el documento Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en el libro quinto de los procedimientos y recursos, dice que debe notificarse personalmente. El Art. 242 dice que debe ser entregado mediante mensajero, por correo certificado, con acuse de recibo y en edicto en los siguientes caso: cuando la persona a quien se le notifica haya desaparecido, se ignore su domicilio y se encuentre fuera del estado sin haber dejado algún representante legal, y en todo ese apartado y en ese libro, desde el artículo 243 de esta misma ley al 251, no encontramos ninguno que valide que puedan ser publicadas estas situaciones. Como no lo encontré yo quisiera que aquí me informaran o me dijeran, porque hay preguntas que también muchos se hacen al respecto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Usted puede tomar como fundamente, fácilmente, todo lo que tenga que ver con la transparencia, del actuar municipal, de la autoridad municipal o de la administración pública municipal, puesto que todo lo que sucede en la administración pública debe ser del conocimiento del público. Nuestros sueldos, lo que gastamos en una cosa y en otra, entonces ¿por qué no hacer público quiénes son nuestros deudores? No hay ninguna contrariedad en ese sentido, y además, la idea de publicarla es para que se enteren los que deben y vengán y nos paguen. No es posible que haya muchos, que algunos deben mucho y están obstruyendo el buen desarrollo de los servicios públicos en franco perjuicio de quienes sí cumplen con responsabilidad aquí en el municipio, pagando su predial y su agua. Yo le he de decir que hay muchos casos donde las deudas son de más de 50 mil pesos. Y entonces el que nos paga 300 o 400 al año, ese viene puntualmente y aprovecha los descuentos, y viene y cumple con su contribución, y por qué a esos que nos deben tanto se las venimos perdonando con toda tranquilidad. Yo creo que es justo que la ciudadanía se entere por qué no caminan los servicios públicos. Traemos un problema de deuda muy fuerte y nos deben en materia

de agua y predial nada más la cantidad de 40 millones. Entonces ese sería el razonamiento general. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:**

Pero también quisiera saber si la Ley de Transparencia faculta al Ayuntamiento o al C. Presidente Municipal a hacer esta publicación. Esa es mi pregunta. Que debemos de notificar y mandarles telegramas, eso sí debe hacerse, es una facultad que se tiene. Entonces si publicamos los nombres de quien deben, no se les está invitando propiamente a que pague, esa es mi idea. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Han estado pagando ¿eh?... la medida ha tenido buenos resultados. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Qué bueno, pero ese es el detalle nada más, porque hay gente que dice que estamos cometiendo esas irregularidades. Nada más para aclarar. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Si usted busca que literalmente diga "la ley le da atribución al Presidente Municipal para sacar una lista de todos aquellos que le deban", no lo va a encontrar, pero tampoco la ley le va a decir que no tiene atribuciones para publicar, y bueno, creo que son medidas finalmente. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez**

Lira: Sí, me queda claro que es necesario y urgente usar todos los recursos para poder cobrar, dada la situación del municipio, pero hay que tener cuidado para que después no vaya a ser contraproducente que vaya a salir por ahí alguien con una demanda de que estamos violentando sus garantías individuales en exhibirlo. Ojalá tengamos esa precaución de no caer en eso.

Ojalá que en cuestión jurídica no caigamos en algo así, porque yo creo que el cobrar es cuestión de sensibilizar a la gente, decirle que debe pero negociar. Nada más me gustaría que en el proceso que vamos a hacer de revisión del Presupuesto de Egresos, a lo mejor Apremios tiene una nómina muy inflada y podemos hacer este proceso, si es que va a seguir, con menos personas, y bueno, ahí podemos tener un ahorro sustancial en vez de estar pagando y que no esté rindiendo frutos el Departamento de Apremios, que queden dos o tres, pero sí tener cuidado; es lo único que yo pediría, investigar si jurídicamente no vamos a tener que pagar después por una demanda por exhibir a una persona que debía por ejemplo 2 mil pesos y vamos a tener que pagar después mucho más. Tener cuidado en eso. Si es necesario y urgente que se usen todos los recursos para el cobro, porque no es justo que la gente cumplida, como usted bien lo decía, esté subsidiando a los demás, que a veces es gente que tiene los recursos y lo puede hacer, pero ya es costumbre y cultura del "no pago", porque saben que no les hacen nada. Creo que ya hay una iniciativa de la Asociación Nacional de

Organismos Operadores en donde se pueda cancelar el servicio en las casas habitación, ayer lo estaba leyendo, nada más está en cuestiones jurídicas; pero sí, nada más pediría tener cuidado en ese aspecto. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con referencia a lo mismo. Yo coincido con Daniel en que se hiciera la revisión jurídica, si no caemos en alguna irregularidad al momento de exhibir, que violemos alguna garantía individual de las personas cuyos nombres se publican. Por un lado, es necesario hacer el cobro y la propia ley prevé los medios de apremio y los procedimientos de embargo para recuperar esos créditos fiscales que no han sido cobrados; y por otro, en ese mismo tenor de la cuestión jurídica, los funcionarios públicos estamos obligados a cumplir lo que estrictamente la ley dice, y los ciudadanos están obligados a hacer lo que la ley no les prohíbe; el hecho de que no venga una prohibición en la ley, no quiere decir que estemos facultados para ello, nosotros tenemos que apegarnos a la legalidad y si aquí la disposición marca ciertos procedimientos y nos salimos, ahí es donde tendríamos que hacer la revisión, si violamos alguna garantía o si estamos cayendo en la irregularidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo revisé en su momento; en mi entendido y en la revisión que hicimos no hay tal situación. Yo asumo estos comentarios que me hicieron para lo que sea conducente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En el mismo punto quiero hacer una aclaración jurídica, y no es que le quiera dar más trabajo al Síndico que ya lo tiene, y mucho, pero es obligación del Síndico exactamente eso, no es del Presidente Municipal sino del Síndico. Una de sus obligaciones es precisamente "revisar la situación de los recargos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados"... es decir, que la política de cobro le corresponde al Síndico y no al Presidente Municipal. Hago esa aclaración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Desahogado el punto satisfactoriamente, proseguimos con el orden del día. -----

PUNTO VARIO "G": Propuesta de bajar la partida para gastos no recurrentes autorizada al Presidente Municipal. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. Es la aprobación de autorización al gasto, en lugar de partida; para que quede asentado así. Revisando los gastos que ha pagado la Tesorería a lo largo de este año, se han encontrado cantidades mayores a los 100 mil pesos que se han ejercido en un sólo mes, lo cual, estamos poniendo en predicamento a la Tesorería en el sentido de que la Tesorera Municipal va a tener problemas en la presentación de la cuenta

pública porque hay pagos que rebasan la cantidad de 100 mil pesos, que están divididos en cantidades menores o iguales a los 50 mil pesos, entonces, como se han hecho en el mismo mes esos pagos, la situación es que a la hora que llegue la cuenta pública a la Contaduría Mayor van a poner como observación el hecho de que esas cantidades no están soportadas ni por acuerdo de Ayuntamiento ni a través del Comité de Compras. Entonces, revisando este tipo de gastos, se está solicitando a través de las comisiones de Hacienda y de Administración Pública, que se reduzca el límite de autorización por parte del Presidente Municipal en forma directa, de 50 mil a 10 mil pesos, únicamente para poder ayudar a la Tesorera a que libere cada una las cuentas públicas que están llevando a cabo, precisamente por el hecho de que no tienen un soporte legal en ese aspecto. Sería cuestión de ver posteriormente con la Tesorera todos esos datos que se hicieron en esos términos para ver de qué manera se van a poder cumplimentar legalmente. Así mismo, se solicita que donde se vayan a autorizar todos los gastos que están dentro del rango de arriba de los 10 mil hasta los 60 mil pesos que es donde interviene el Comité de Compras, que se aprueben aquí en sesión de Ayuntamiento, antes de ejercer el gasto, precisamente para ir soportando esos ejercicios. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo, por supuesto que no tengo ningún inconveniente en que ustedes establezcan los candados para que el ejercicio del gasto se haga adecuadamente; tenemos que cuidar muy bien los centavos, pero sí quiero dejar sobre la mesa, antes de que lo aprueben, quiero dejar sobre la mesa que esto entorpece el funcionamiento ágil de la administración. Imagínense ustedes que yo tengo que reparar un motor de 15 mil pesos y tengo que esperarme a que tengamos una sesión para que me lo autoricen, y luego reunir al comité de compras para que haga lo propio, y mientras, los quince, veintidós días o el mes... es decir, esto entorpece, pero si consideran que hay que bajar esa partida, que por el contrario debería de incrementarse, es una decisión de ustedes. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Regidor, voy a pedirle una precisión en la propuesta que hace para que quede en términos precisos. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Sí, haciendo referencia a la sesión quinta ordinaria, cuando se aprobó el ejercicio del gasto por parte del Presidente Municipal de manera directa, precisamente para agilizar precisamente el ejercicio del gasto a las cantidades que quedaron fuera de lo que el Comité de Compras acordaba, entonces en ese caso se manejaron cantidades hasta 50 mil pesos, que el Presidente Municipal en forma directa

puede ejercer sin consentimiento mas que únicamente de... en aquella ocasión se hizo en esos términos, nada más que, como vuelvo a repetir, en virtud de lo que se revisó en el Ejercicio del gasto, ahora la solicitud es que esa autorización llegue únicamente hasta 10 mil pesos para poder soportar de forma legal los gastos que están quedando fuera de lo que es la autorización por parte de acuerdo de Ayuntamiento y por parte del Comité de Compras, únicamente. Muchas gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a someter a su consideración la propuesta del señor Regidor Rafael Espiridión Llamas Magaña, en el sentido de rebajar a la cantidad de 10 mil pesos la autorización de la partida de gasto facultada al Presidente Municipal para realizar de propia cuenta. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Señor Secretario, es bajar 10 mil pesos, no bajar a 10 mil... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bajar a 10 mil, si... **C. Regidor Profesora Beatriz Medel Aquino:** Nada más para aclarar una duda... ¿sería permanente o nada más para el ejercicio 2004?... **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Haciendo de nueva cuenta la recopilación de cómo se originó esto, en esa sesión que fue la quinta ordinaria, se mencionaba que de acuerdo a como se fuera viendo el ejercicio del gasto se iba a aumentar o a disminuir. En este caso estamos solicitando que se disminuya, únicamente para respaldar el ejercicio del gasto corriente, entonces estamos hablando de que mientras, es decir, vamos a ver la periodicidad de esa aprobación, si vemos que de alguna forma entorpece el ejercicio del gasto, someteríamos a consideración del propio Ayuntamiento si modificamos o no ese nivel. Ahorita estamos solicitando 10 mil, precisamente para protección de la propia Tesorera, en el sentido de que hay gastos que no están ni por acuerdo de Ayuntamiento, ni por el Comité de Compras, mas que nada por eso es la petición. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Quisiera unas precisiones. ¿Esta iniciativa es a petición de la Tesorera hacia usted como Presidente?... **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** No, de hecho no lo he platicado con la Tesorera, pero lo que sí estábamos viendo cuando estábamos revisando en la comisión información proporcionada por la propia Tesorera, estábamos viendo que hay gastos que están, como le decía en un principio, están divididos importes de más de 100 mil pesos que se han ejercido en un solo mes, lo cual pone en predicamento la fianza de la Tesorera porque le van a quedar como observaciones de la cuenta pública, entonces todos estos gastos, necesitamos ver de qué

manera los vamos a soportar legalmente porque no están ni por acuerdo de Ayuntamiento, ni por acuerdo de Comité de Compras, entonces, esta información, de hecho nosotros lo vimos en la comisión de Hacienda y es cuestión nada más de informarle a la Tesorera de que para respaldo de ella estamos sometiendo a consideración de Ayuntamiento bajar el ejercicio de esa autorización. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:**

A ver... En ese sentido, yo propongo en lo individual y como parte también de mis facultades, como bien lo decía Mario, que a mí como Síndico se me autoriza ver todo este tipo de situaciones, que lo turnáramos a comisión y que las comisiones que tengan que ver con este asunto lo deliberemos para poderlo tratar, porque no le veo ahorita el sentido de la aprobación en esa forma, porque también, yo le comentaba ahorita a Toño que en una ocasión ya se había aprobado el Reglamento Interno que tenemos, precisamente, está en esos términos; entonces debe de haber una propuesta de las comisiones que tengan qué ver con esto para hacer esa modificación y no tomar una decisión así a la ligera. **C. Regidor Médico**

Claudia Luz Campos Jazo: Esta decisión ¿la tomó usted nada más como Presidente de la Comisión de Administración o la vieron en comisión...?

Porque esto no resuelve el que ya hayan sido gastos que a lo mejor le afecten a la Tesorera y esta decisión no resuelve lo anterior, pues; entonces creo que hay que analizarse mejor y no estar con que le subo, le bajo, siempre sí, siempre no... Creo que debe tener un mejor análisis. **C. Regidor**

Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Nada más para aclarar eso, no fue una decisión personal, fue una decisión tomada dentro de ambas comisiones y es únicamente para protección de la fianza de la Tesorera. **C.**

Regidor Médico Claudia Luz Campos Jazo: De lo que sigue, no de lo anterior... **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** De lo

que sigue únicamente. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** ¿Qué comisiones fueron las que tomaron esta determinación?, porque aquí yo entiendo que quien debe de tener el pleno conocimiento de lo que están argumentando es la Tesorera y para nada... a ver... **C. Regidor Licenciado**

Rafael Espiridión Llamas Magaña: De hecho, esta decisión fue tomada por la comisión de Hacienda y por la comisión de Administración Pública en conjunto. Es únicamente una petición que estamos haciendo, y esta petición vino originada exclusivamente por la revisión de gastos que hemos hecho en ambas comisiones, donde hemos encontrado ese tipo de circunstancias, es decir, la verdad, si esto no lo aprobamos realmente a quien estamos llevando "al baile" es a la Tesorera porque finalmente ella es quien va a dar la cara por

todos esos gastos que no están soportados por acuerdo de Ayuntamiento. La verdad lo único que la comisión pretende es proteger el ejercicio de la fianza de la Tesorera, porque como experiencia personal les puedo decir que ya que termina la administración a la Tesorera Municipal es la única persona a la que le están notificando por parte de la Contaduría Mayor todas las observaciones que durante el ejercicio de los tres años tiene ella que estar solventado, como actualmente está pasando con el Tesorero anterior que le acaba de llegar el pliego de observaciones y él está viniendo aquí a la Tesorería para solventar ese tipo de problemas y luego tiene que llevar todos los documentos que se requieren para solventar toda esas de observaciones a la Contaduría Mayor, y lo tiene que hacer en un plazo de 10 días hábiles; entonces, yo previendo únicamente, me pongo en el papel de la Tesorera y previendo esa situación, trato de proteger; no lo he platicado con ella, la verdad, pero yo les aseguro que si lo platico con ella, me lo va a solicitar de antemano, porque yo sé cómo es toda esa situación legal de estar llevando y trayendo papeles, estar aclarando observaciones en la Contaduría Mayor y es una situación desgastante que lleva meses; entonces, yo previendo esta situación por es esa petición, que yo la estoy motivando pero originada por las observaciones que hemos llevado en forma conjunta la comisión de Administración Pública y Hacienda. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aunque el Regidor Llamas lo comentó en ambas comisiones, para ser congruentes con acuerdos anteriores de Ayuntamiento, y como ya está por terminar el presupuesto de este año, vamos enviándolo a comisiones para que se haga un dictamen en forma, y en todo caso, que empiece a funcionar a partir del 2005. Entonces, que se vaya a comisiones y en la exposición de motivos, fundada y motivada de parte de él, que se revise en comisiones pero lo presentamos a través de un dictamen y no un punto de acuerdo. Esa sería mi petición, Regidor Llamas, para autorizar el punto, que se vaya a comisiones. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Y hacer también una observación, en sesiones anteriores por ahí nos hicieron llegar el presupuesto de Egresos ejercido del 2004 para la revisión, precisamente que se turnó a comisiones que es precisamente de lo que yo entiendo que el Regidor Llamas está poniendo aquí sobre la mesa, una partecita de toda esa revisión; entonces yo pienso que deberíamos de apurarnos a dar una conclusión en ese sentido para de alguna manera proteger, si ese es el interés, a la Tesorera, en ese sentido. **C Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Precisamente, como decía el Regidor Llamas, de la revisión que se está realizando, dicho sea de

paso, pues no está tan fácil porque es bastante información. Yo creo que se puede ir a comisión y en la próxima sesión, a través de un dictamen se establezca, incluso tendrá que ir aparejado con otro tipo de políticas para la aplicación del gasto, e incluso no solamente para lo que resta de este ejercicio sino del 2005 cuando se haga la aprobación del Presupuesto de Egresos 2005, donde tendrá que ir aparejado de las políticas a seguir, que tendrá que conducir la Administración. Gracias. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún otro comentario?... Bien. Discutido este punto, entiendo que la propuesta es de que se turne a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, y Administración Pública, para que, mediante dictamen, rindan su propuesta en próxima sesión de Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **11 votos a favor**, quienes estén en contra igualmente sírvanse manifestarlo, **0 votos**; quienes se abstengan... **1 voto** del C. Presidente Municipal. (La Regidora Profra. Beatriz Medel no emitió su voto y el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira se encontraba ausente de momento) Se prueba por **Mayoría Calificada** -----

PUNTO VARIO "H": Solicitud para autorizar espectáculo al equipo de voleibol "ADAMZ". Motiva la Regidor Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Les hice llegar a cada uno de ustedes la solicitud que hace el equipo de voleibol, para realizar un espectáculo denominado sólo para mujeres, a efecto de tener algunos recursos y poder seguir ellos con su práctica deportiva. Al igual, adjunto a ese documento, está el que suscribió el Lic. Jorge Ismael Ramos Magaña, Oficial Mayor de Padrón y Licencias en el que les da la respuesta de que esos eventos solamente se autorizan en la zona de tolerancia. En una tercera hoja que les presento, está la publicidad de un evento de la misma naturaleza que fue autorizado en la "Palapa de Fili". Entonces, pongo a consideración del pleno, tenga a bien autorizar que realicen ellos su evento como lo plantean, toda vez que nos apeguemos a la garantía de igualdad que está contemplada en nuestra Constitución. De igual forma hago referencia al Reglamento de Policía y Orden Público, dentro de su capítulo cuarto De la contravenciones a la moral y a las buenas costumbres; correspondiente a su artículo 39 y a la fracción No. 7 que dice: "Se consideran contravenciones a la moral y a las buenas costumbres las siguientes: Fracción VII.- El presentarse o actuar en el espectáculo ante el público, ya sea en lugares públicos o privados, realizando desnudos, estimulando la pérdida de las buenas costumbres, en lugares no autorizados

por la autoridad municipal". Es el motivo por el que le solicito a ustedes tengan a bien autorizar que se lleve a cabo este espectáculo en la Quinta "Santa Marina", misma que está ubicada a las afueras de la ciudad. A su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no debemos de tener ningún inconveniente para autorizarlo, pero me pareciera que este tipo de asuntos, Ciudadana Regidora, deben de turnarse a los órganos competentes. Tenemos un Consejo de Giros Restringidos, que es el que debería haber resuelto esto. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si me permite, Ciudadano Presidente, le informo que dicho Consejo no ha sesionado, toda vez que no nos han proporcionado las actas correspondientes. Por eso no se ha turnado y lo elevo al pleno. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Ya el señor Presidente dijo que no hay ningún problema en autorizarlo, entonces nada más hay que someterlo a votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si no hay algún comentario adicional sobre el punto propuesto, voy a someter a su consideración para aprobación el punto propuesto por la Lic. María Guadalupe Silva Arias sobre autorización para la celebración del espectáculo "Sólo para mujeres", promovido por el equipo de voleibol "ADAMZ", según solicitud adjunta. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Mayoría Calificada. 10 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones de la Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Presidente Municipal y Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. (El Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, continuaba ausente e la sesión). -----

PUNTO VARIO "I": Solicitud de informe sobre el programa "Lotes con servicios". Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más para ver el avance que lleva el programa "Lotes con servicios"; si ya se hizo la lista de personas aprobadas, si hay terreno, si no se ha retirado el apoyo por parte de IPROVIPE o cuál es el avance que lleva este programa. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Empezaré por su último planteamiento. El IPROVIPE o Inmobiliaria Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, me hace llegar un comunicado donde me dice que tuvo a bien acordar la adquisición de un predio denominado "El Ozote" para desarrollar el Programa de lotes con servicios" en este municipio, mediante el cual se aplicarán 500 acciones. Es necesario abrir una cuenta bancaria mancomunada para que los futuros beneficiarios, según criterio establecido de selección, puedan aportar su inscripción. Ya está autorizado,

ya tenemos visto un terreno; hay una lista que supera las posibilidades del servicio que vamos a brindar de solicitantes, se está revisando la documentación, incluso, creo que habrá que revisar muy bien esa documentación. Eso es lo que va hasta este momento en el asunto del programa "Lotes con servicios". **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** ¿La ubicación del terreno.. "El Ozote", dice que se llama?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, es en de Atequizayán, muy cerca de la localidad de Atequizayán. ". **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Y nada más, no sé si ya se tenga contemplado algún estudio de la factibilidad de los servicios, de la prestación del servicio de agua potable y drenaje; me imagino que ya tendrán analizados los costos. Yo más que nada, solicitaría que me enviaran después la información sobre si procede o no el terreno, que obviamente pues la inmobiliaria ya lo está aceptando, nada más los costos que tendría la prestación de los servicios en es área. **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** A manera de información, con respecto a este asunto que plantea el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, comentarles que, bueno, como ya lo dijo el Presidente Municipal, ya nos notificaron de IPROVIPE del Gobierno del Estado que es aceptada la propuesta que, si ustedes recuerdan, también en sesión de Ayuntamiento se aprobó el establecer un convenio y entrar a la convocatoria precisamente de este programa de "Lotes con servicio", está aprobado. Originalmente se había planteado que fuese en una superficie del Corredor Zapotlán "La estación", mismo que.... como el "HABITAT" también repite un programa similar de lotes con servicio, pues ya no es factible por las características de planeación y tal, de que ahí también se tenga que aplicar este proyecto, por lo cual, hicimos algunas gestiones con la Promotora de Vivienda del Gobierno del Estado, donde si para no perder la aprobación que ya teníamos también, poder cambiar el lote a otra ubicación; cosa que ya se había acordado incluso en el convenio original, entonces nos dijeron que sí, adelante; hicimos las gestorías, propusimos 3 lotes, uno en El Fresnito, otro en el Apastépetl y en Atequizayán; finalmente al que se le vieron más posibilidades de desarrollo es precisamente el de Atequizayán. Ya lo aprobaron ellos, se hizo un primer contacto también con el propietario, se acordaron los precios y tal, nos pidieron una serie de documentación de la cual ahora ya nos avisan oficialmente que estamos dentro de la convocatoria, aprobado y todo, y en cuanto a lo que preguntaba Toño, precisamente el motivo para poder esta propuesta, se piden una serie de requisitos por parte

de IPROVIPE, y uno de ellos fueron las factibilidades, cosa que cada una de las Direcciones hizo los estudios pertinentes e hicimos llegar todo eso precisamente el expediente. Eso es como una información así en lo general.

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Nada más para informarles que ayer vino gente de Atequizayán, entre ellos el Sr. Ramón Moreno Vizcarra, quienes manifiestan inconformidad de que se haga ese desarrollo ahí. Venían varios, no sé si sean ejidatarios, no sé que sean o qué representen pero venían a buscar a Regidores; yo los encontré en el pasillo y me preguntaron si tenía información, a lo cual les dije que yo no sabía en qué iba ese asunto, pero manifestaron que había algo de inconformidad en que se desarrollara ahí; yo digo para que tengan cuidado y no vaya a haber después golpeteos o alguna situación que eche abajo el proyecto. Es una observación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más quiero preguntarle al Arq. Tomás, al inscribirnos al programa ¿nosotros hicimos la aportación y la compra ya es facultad del Gobierno el Estado o de quién es competencia realizar la compra?, es algo que no tengo muy claro...

C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: En ese sentido hay toda una normativa de la propia convocatoria, entonces, lo que hace IPROVIPE es que apoya este programa, el municipio le tiene que entrar con una parte que incluso está aprobada en sesión, es 1 millón de pesos, nosotros es el 30% y él le mete cerca del 60%, y el 10% es la aportación de los beneficiarios. Pero éstos son programas que por eso facultan al Presidente Municipal que se abra una cuenta, que es la que nos dice el oficio, donde la abre el Presidente Municipal y una persona de IPROVIPE, donde depositan las gentes y se recuperan esos dineros para el fondo de IPROVIPE y quizás también la parte de nosotros, pero creo luego tiene continuidad. A mí lo que me han dicho y la virtud que le vimos a este programa es que hoy nos lo aprueban si nosotros le damos celeridad a esto, en este mismo mes de diciembre nos pueden aprobar la urbanización. Están haciendo toda la gestoría desde el Gobierno del Estado para que luego nos apoyen con la urbanización y poder concretar esto en marzo y que no se perdiera el recurso. No sé si quedó contestada la pregunta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** De lo de la participación y todo eso si, pero ¿la determinación de la ubicación es de ellos por tener mayor porcentaje de participación o quién determina el lugar?, ¿se hace una propuesta y ellos determinan?... **C. Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido, es a través de las Direcciones, es decir, es siempre el apoyo y las facultades que tiene

precisamente el municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y trae implícito el programa que una vez que ya se apruebe, nosotros no lo habíamos dado a conocer precisamente por eso, porque no había una situación segura; ahora que se tiene ya el oficio de designación se da a conocer, ya tuvimos algunas pláticas con el delegado. El programa trae implícito todos los costos que se puedan generar para las cuestiones de impacto ambiental, para las cuestiones de garantizar los planes de ordenamiento y todo ese tipo de situaciones. **C. Regidor Señor Marco**

Antonio Álvarez Antillón: La inquietud de saber del proyecto y qué avance lleva, es precisamente por eso, la gente se ha acercado con la inquietud de saber si calificaron o no, que dónde va a ser, que cuándo van a empezar... esas son las preguntas de la gente. Cuando se presentó esta propuesta en Ayuntamiento, yo recuerdo que mi propuesta o mi idea era de que se distribuyeran los lotes para beneficiar a la gente de Atequizayán, El Fresno y Ciudad Guzmán. Yo consideraba que se hicieran 100 en Atequizayán, 200 en El Fresno y 100 para Ciudad Guzmán. La intención de recabar esta información es para saber si existe gente de Atequizayán que está incluida también, si irán a resultar beneficiados algunos, y bueno, si se tomó en consideración que de verdad se va a beneficiar a la gente porque el programa marca que se debe de conseguir terreno barato, y yo creo que esa fue la consideración que se hizo porque allá es más barato el terreno, pero no sé si de verdad beneficiamos a la gente de Ciudad Guzmán con mandarla a Atequizayán. Yo pienso en que se beneficie una familia que tiene 2 o 3 hijos en las escuelas aquí en Ciudad Guzmán, y los mandamos a vivir a Atequizayán, y resulta que el señor trabaja aquí en Ciudad Guzmán, ¿cuánto van a pagar de pasaje para estar viniendo a Ciudad Guzmán? O ¿cuánto nos va a costar darles la infraestructura de equipar unas escuelas y darles las facilidades para que no tengan ese desplazamiento?... es por eso la inquietud de solicitar la información, para darle una respuesta correcta a la gente que se acerca y no caer en errores. Gracias. **C. Regidor Licenciado**

Daniel Francisco Rodríguez Lira: En el mismo sentido del compañero, sí me gustaría que se platicara o dialogara con los habitantes de Atequizayán porque vamos a tener una colonia o una población activa nueva con todos los servicios, cuando hay carestía en la delegación; entonces van a decir que por qué los nuevos van a tener más ventajas de los servicios, cuando ellos tienen más necesidades. Ojalá en un próximo programa, que la delegación de Atequizayán entrara a algún programa federal para poder apoyarlos con los servicios. Y también, quiero insistir, como ya lo había comentado el

Regidor Tomás, sobre el Plan Parcial de pueblo típico que ya se había ofrecido por parte del Gobierno del Estado, de Desarrollo Urbano, para que haya un orden ahí y no tengan un tipo diferente de construcciones, caminos, es decir, que si vamos a ordenar el territorio, pues también ahí que es una zona típica y que ojalá entrara en ese esquema. Es una petición personal. **C.**

Regidor Síndico Doctor Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:

Ya sólo para concluir y algunas cosas que retomo de todas las intervenciones, no le aclaré muy bien a Alonso la cuestión de los costos; el costo precisamente como ya lo decía bien Toño, tiene que ver precisamente el lugar con los costos que establece el programa. No te pueden pagar más de 45 pesos el metro cuadrado, si no, no es viable; eso en un sentido. En el sentido de lo que comenta Toño sobre quiénes son las gentes, conocer quiénes son los que se hacen acreedores, es un programa de vivienda popular para gente de Ciudad Guzmán, de lotes con servicio para Ciudad Guzmán. Tenemos un padrón, a la fecha, de 1,960 gentes que requieren eso; sólo vamos a tener 500 unidades. Está ya validado por IPROVIPE un padrón de 569 viviendas, de los que ya están aprobados. Eso es en cuanto al padrón. Tienen que cumplir con unos requisitos que establece precisamente el programa. Yo les sugiero que a quien venga y les pida información de eso, que los remitan precisamente al departamento de Vivienda que está en Lázaro Cárdenas 80, y les den toda la información pertinente y se acojan a ese beneficio el mismo padrón, y bueno, ya se verá luego la publicación de los que sean beneficiarios en esta primera etapa. En el sentido de los planteamientos que hacía el Regidor Lira en cuanto a que la gente dice que va a haber un fraccionamiento con todos los servicios que establece la nueva legislación, es correcto, sin embargo precisamente la determinación de que fuese allá en Atequizayán tiene que ver un beneficio que tendría el mismo centro de población, en el entendido de que actualmente no tienen una red de drenaje, y esto nos ayuda promover una planta de tratamiento, no solamente para el pueblo sino para todos, que también está contemplada dentro del programa de Vivienda, o sea, que viene un recurso ya etiquetado para ese tipo de infraestructura. Entonces ya podemos generar precisamente eso, y también mejorar las cuestiones de los aforos del propio pozo de agua, en ese sentido. También es cierto, como ya se los manifesté, parte del programa establece que se haga un plan parcial de urbanización, entonces podemos aprovechar que vienen los recursos y metemos a todo el pueblo y de alguna manera ya se está previendo la cuestión de la planeación. Es en ese sentido. No sé si haya dudas. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez**

Campos: Sólo una pregunta, Dr. Tomás, en el asunto de qué va a pasar con los dueños colindantes de ese predio en cuanto vayan a pedir, tu mencionaste el plan de desarrollo o la proyección para ese lado, ¿qué va a pasar con los vecinos cuando vengan... yo dueño de un lote o vecino de un terreno, de una parcela, qué va a pasar cuando vengan a solicitar fraccionar?... ¿se ha previsto esto?... **C. Regidor Síndico Doctor**

Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Precisamente lo que comentaba el Regidor Lira, ir previendo la situación de la planeación del pueblo, en este caso regional, las características regionales que no se pierdan, incluso con todas las ideas de que esa siga siendo una población con características rurales. Eso es lo que se tiene plantado incluso para la propia carretera, que todos los usos que se establezcan, como bien lo decía el Sr. Gobernador, se establezca la posibilidad de desarrollos agropecuarios y productivos en ese sentido, o agrícolas; entonces, en este plan parcial como yo les decía que ya lo trae como obligación el mismo programa, vamos a ordenar el planteamiento, tanto de Atequizayán como de las zonas hasta dónde debe de crecer el centro de población, y pudiera ser una alternativa de poder ir descentralizando un poquito la población de lo que es la cabecera municipal. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario más?... Bien, entonces se da por desahogado el punto. - -

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Fijense que en la mañana estaba haciendo una serie de reflexiones, más menos, estaba pensando lo que implica la política; la política es una actividad sublime, requiere prudencia, sentido común, respeto, pero sobre todo requiere responsabilidad, y entiendo perfectamente la responsabilidad; no es otra cosa de que tendremos que dar cuentas precisas de nuestros actos. Con esa reflexión me permito clausurar los trabajos de esta sesión. Muchas gracias. -----